



## 2ª SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 36  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### REMATES

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. c/ B&ES S. R. L. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 46678/2017), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 23/02/2023, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una PICK-UP marca TOYOTA modelo HILUX 4X4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI año: 2008 dominio HFZ 585. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero, saldo por depósito judicial o transferencia Electrónica inmediata. Se exigirá protocolo COVID. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 22/02/23 de 16 a 18hs. Informes al martillero T. 3515939907. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar)

2 días - N° 435538 - \$ 1193,90 - 22/02/2023 - BOE

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 17/03/2023 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 15 y 16 de Marzo de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual// CUELLO, Miriam Mónica// RENAULT / KWID INTENS 1.0 / SEDAN 5 PUERTAS// DOMINIO AC 703 QZ AÑO 2018 BASE\$ 1.290.660,25 // CARNERO, Veronica Beatriz//AUDI /A4 2.0 TDI / SEDAN 4 PUERTAS// DOMINIO IBT 300// AÑO 2009// BASE \$ 330.860,31//SALAS, CECILIA ESPERANZA // PEUGEOT SEDAN 5 PTAS 208 FELINE 1.6 115// DOMINIO AD339QA AÑO 2018 BASE\$ 725.164,2// MAIQUEZ, TATIANA BELEN DEL VALLE// FORD, PICK-UP, RANGER 2 DC 4X2 XLT 3.2L D// DOMINIO NYO253 AÑO 2014 BASE\$ 2.578.856,04//MOYANO, Julieta Belen // PEUGEOT / 408 SPORT 163 CV SE-

DAN 4 PUERTAS// DOMINIO LBT 410 AÑO 2012 BASE\$ 527.407,05 //Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Señal \$60.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición

### SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 9
Notificaciones .....	Pág. 26
Presunciones de Fallecimiento .....	Pág. 26
Sentencias .....	Pág. 26
Usucapiones .....	Pág. 27

subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 15 de Febrero de 2023.- Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III.

1 día - N° 435814 - \$ 3528,55 - 22/02/2023 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. FUNES, Lucas Ramiro, en los autos caratulados: "MOREYRA, DANIEL JESUS Y OTRO –QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 10311765, ha resuelto por Sentencia Numero: 258 de fecha 30/11/2022. DECLARAR a pedido de la Dra. María Belén Carmona y el Sr. Raúl Sergio Payero, en estado de quiebra a Daniel Jesús MOREYRA DNI N° 22.587.939 y a Flavia MOREYRA, DNI N° 36.747.615, con domicilio en calle Pública s/n de la localidad de Villa Huidobro, Depto. General Roca, Pcia. de Córdoba;- ORDENAR la anotación de la quiebra y la inhibición de bienes en los registros correspondientes; - ORDENAR al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, dentro de las veinticuatro (24) horas de serles requeridos;- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces.- IMPONER a sindicatura la obligación de realizar el inventario de bienes correspondiente, dentro de los treinta (30) días de aceptado el cargo y con carácter de urgente oficiar al Sr. Juez de Paz con competencia en la localidad de Villa Huidobro para que proceda al inventario de los bienes y papeles del fallido (art. 177 y 178 L.C. y Q.-). PUBLICAR edictos durante cinco (5) días en el "Boletín oficial" de la Provincia (art. 89 L.C. y Q.-).- FIJAR hasta el día dieciséis

(16) de marzo del año 2023, para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos pertinentes;- FIJAR hasta el día tres (03) de mayo del año 2023 para que sindicatura presente su INFORME INDIVIDUAL, y hasta el día quince (15) de junio del año 2023, para la presentación del INFORME GENERAL;- ORDENAR que se efectivice el fuero de atracción sobre todos los juicios de contenido patrimonial en que el fallido sea parte, a cuyo fin oficié;- OPORTUNAMENTE y una vez individualizados los bienes del deudor, emplazar a Sindicatura para que dentro del plazo de cinco (05) días, opine en relación a la forma más conveniente de realización de los mismos, bajo apercibimientos de ley; - FIJAR como fecha para dictar sentencia por la verificación de créditos a que alude el art. 36 de la Ley 24.522, el día diecisiete (17) de mayo del año 2023.- Síndico designado: Cra. Jessica Carla Caporalini, Mat. N° 10-15289-2 con domicilio constituido en calle Bv. Olivero 257 de la ciudad Huinca Renancó.-OFICINA, HUINCA RENANCÓ, 17 de febrero de 2023.-

5 días - N° 436274 - \$ 22663 - 28/02/2023 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "FONTANA, GUSTAVO ALBERTO - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 10267179)"; se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: cuatro (4), San Francisco, nueve de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Gustavo Alberto FONTANA, argentino, D.N.I. N° 17.925.940, nacido el 18 de julio de 1967, hijo de Raquel María Rossarolli y Ángel Pascual Fontana, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Alejandra Rotta, de profesión ingeniero agrónomo, CUIT 20-17925940-1, con domicilio real en calle Pública IV N°3895 de la localidad de San Francisco y domicilio constituido en Bv. 9 de Julio 1061 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba (...). 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 5) Intimar a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- (...). 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra.

Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- (...) NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Daniel Helder Morero, con domicilio en calle San Luis 137 y el síndico Ad-Hoc el Cr. Livio Santiago Barbero, con domicilio en calle Córdoba 271, ambos de esta ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 436118 - \$ 15939,50 - 28/02/2023 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Inst. C.C.33° Nom. (Conc. y Soc. 6) de Cba., autos: "4 ZETA S.A.S. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°11136985), se hace saber que por Sent. N°2 de fecha 02/02/2023, se resolvió: Declarar la quiebra de la sociedad "4 ZETA S.A.S." (CUIT N°30-71664320-0), inscripta bajo la Matrícula N°22277-A del 21/10/2019 y con domicilio y sede social en calle Maracaibo N°697, Planta Alta, B° Ayacucho de esta ciudad. Ordenar a la fallida y a terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del plazo de 48 hs., cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 03/04/2023. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/06/2023. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 25/07/2023. Síndico designado: Cr. Pablo Martín Tarifa, con domicilio en calle Urquiza N° 40, P.B., Córdoba.

5 días - N° 435373 - \$ 11358 - 23/02/2023 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL de PRIMERA NOMINACIÓN de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PABLO ANTONIO ORELLANO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al

Sr. Fiscal de la Sede, a cuyo fin, genérese por parte interesada la e-cédula. Cumpliméntese lo dispuesto por los arts. 655 y 1.671,32 cm fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados.- NOTIFIQUESE.- FIRMADO: Dr. José María TONELLI- JUEZ.- Dra. Rosana Noel NIETO.- PROSECRETARIA.- Oficina,03 de Octubre de 2022.-

1 día - N° 434419 - \$ 782,80 - 22/02/2023 - BOE

El juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de el Sr. RÍOS, RAMÓN ANGEL y la Sra. ALGARBE, EVA MÁXIMA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARCHETTO Alejandra María, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 433465 - \$ 293,50 - 22/02/2023 - BOE

CURA BROCHERO - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "GIMENO, AIRLA AGUEDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°11475698), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIMENO AIRLA AGUEDA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho...Firmado digitalmente: ESTIGARRIBIA Jose María. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y AGUIRRE Silvana de Las Mercedes. PROSECRETARIA LETRADA, Of. Villa Cura Brochero, 22 de Diciembre de 2022.-

3 días - N° 434407 - \$ 1097,85 - 24/02/2023 - BOE

El J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V.MARIA manda a:Citar a los herederos del demandado, Sr. Mauricio Gómez DNI 7.998.692 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC).

5 días - N° 434657 - \$ 1100 - 22/02/2023 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 24° NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CORDOBA. CASEROS 550, PLANTA BAJA, CORDOBA. AUTOS CARATULADOS:"VITA, SUSANA PILAR - AGUERO, EDUARDO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9919611"

DECRETO: "CORDOBA, 28/10/2022. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN QUE ANTECEDE: POR PRESENTADA, POR PARTE LA SRA. FISCAL CIVIL Y CON EL DOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. TÉNGASE PRESENTE LO MANIFESTADO. ATENTO LAS CONSTANCIAS DE AUTOS Y LO REQUERIDO MEDIANTE PRESENTACIÓN DE FECHA 06/04/2022: AMPLIÉSE EL PROVEIDO DE FECHA 30/06/2022 Y EN SU MÉRITO, ADMITASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DEL CAUSANTE SR. EDUARDO ROQUE AGUERO DNI Nº 13.983.965. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL (ART. 152 DEL C.P.C. MODIF. LEY 9135). FDO: MARIA ALEJANDRA NOEMI SANCHEZ ALFARO OCAMPO, JUEZ. GISELLA PAOLA ARDINI, PROSECRETARIA LETRADA"

1 día - Nº 434846 - \$ 1895,90 - 22/02/2023 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE 1º NOMINACIÓN, SECRETARIA Nº 2 DE LA CIUDAD DE COSQUIN, PROVINCIA DE CORDOBA. CATAMARCA Nº 167, CIUDAD DE COSQUIN, CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "SIGNORETTA, NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE Nº 3561815" DECRETO: "COSQUIN, 01/02/2023. PROVEYENDO AL ESCRITO DE MARIA CARMELA BARILA, PRESENTADO POR BERNAL, GONZALO ENRIQUE EL 15/12/2022 A LAS 08:00 HS, EN CARÁCTER DE PATROCINANTE: ATENTO CONSTANCIAS DE AUTOS, PROVEYENDO AL ESCRITO INICIAL: POR PRESENTADA, POR PARTE Y CON EL DOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. ADMITASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE SIGNORETTA, NICOLAS. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL. CUMPLIMENTÉSE CON LA CITACIÓN DIRECTA A LOS COHEREDEROS DENUNCIADOS (ART. 658 DEL C.P.C.). CÍTESE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL A FIN DE QUE TOME PARTICIPACIÓN

EN LOS PRESENTES OBRADOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTS. 660, 661, 662 Y C.C. DEL C.P.C. Y ARTS. 1º, 3º INC. 1 Y 3º INC. 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Nº 7826. FDO: CARLOS FERNANDO MACHADO, JUEZ. MARCELA ALEJANDRA CURIQUEO, SECRETARIO"

1 día - Nº 434851 - \$ 2334,50 - 22/02/2023 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión los causantes: el Sr. Luis Valentín Moyano, D.N.I. 2.772.431, y la Sra. María Rosa Báez, D.N.I. Nº F. 1.564.934, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.

1 día - Nº 435111 - \$ 363,85 - 22/02/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia de 4º Nom., Sec. Nº 8 Dra. Magdalena PUEYRREDON, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JORGE OSCAR SOSA D.N.I Nº 6.658.896 en autos caratulados "SOSA JORGE OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 11507421", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 30/12/2022. Fdo. PUEYRREDON, Magdalena-Jueza de 1ra. Instancia. PEDERNERA, Elio Leonel-Secretario de Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 435207 - \$ 424,75 - 22/02/2023 - BOE

RIO CUARTO, 13/06/2022. Cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho quienes resulten herederos y/o acreedores del Sr. Arnaldo José Alberico. Ínterin suspéndase los plazos que estuvieren corriendo dentro de los autos caratulados "Incidente de Regulación de Honorarios promovido por el Dr. Zamanillo José María en autos Mosich María Magdalena – Declaratoria de Herederos" (Expte nº 6980606) Excma. C.C y C 1º Nom. de Rio Cuarto.-

5 días - Nº 435216 - \$ 1362,50 - 24/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 40 Nominación Civil Comercial, Dr. Alberto Julio MAYDA, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RAMONA MARCELINA AGUILERA, en los autos caratulados (Exp

3867475) - CARRIZO, RAMON ROSA - AGUILERA, RAMONA MARCELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Fdo. Dr. Alberto Julio Mayda: Juez – Dra. Carina Andrea ANGIULA Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 435227 - \$ 536,05 - 22/02/2023 - BOE

RIO TERCERO, 06/02/2023. El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ALIAGA, ISABEL JOSEFA D.N.I n 7571.439- QUIROGA, ROQUE ALEJO Y/O ROQUE ALEJOS, D.N.I n 6587410, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Sánchez Torassa Romina Soledad (Juez)- CUASOLO María Gabriela (Secr.). Autos: "ALIAGA, ISABEL JOSEFA - QUIROGA, ROQUE ALEJO - D- H(Expte. nº 11495998)" Rio Tercero, de febrero de 2023.-

1 día - Nº 435235 - \$ 566,50 - 22/02/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Juan José Labat, en autos caratulados "WATSON, SANTIAGO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 11417213), del 10/02/2023, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Santiago Eduardo Watson para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; Fdo.: LABAT Juan José - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- NOLTER Carlos Enrique - PROSECRETARIO/A LETRADO.- La Carlota, 10/02/2023.-

1 día - Nº 435255 - \$ 455,20 - 22/02/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROSA FERRANDO, en los autos caratulados: "EXPTE Nº 11301900 - FERRANDO, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.

La Carlota 14/11/2022 FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ESPINOSA Horacio Miguel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 435284 - \$ 392,20 - 22/02/2023 - BOE

CORDOBA, 09/02/2023. Agréguese constancias del Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ASCENCION ALEJANDRA RODRIGUEZ DNI 07.955.786. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.FDO: WALTHER Nadia JUZ. 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 435322 - \$ 475,15 - 22/02/2023 - BOE

Laboulaye 13/02/2023. Juz. Civ. Com. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de KARINA ELIZABETH SORIA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos SORIA KARINA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11632174. firma: Ignacio Sabaini Zapata - Juez

1 día - N° 435431 - \$ 229,45 - 22/02/2023 - BOE

El señor juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante JOSEFA BENIGNA O JOSEFINA BENIGNA O BENIGNA JOSEFINA CARO, DNI 5.640.624 en autos "EXPTE. 10239106 - CARO, JOSEFA BENIGNA O JOSEFINA BENIGNA O BENIGNA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, a que comparezcan a estar a derecho y acreditar su carácter, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 29 de setiembre de 2.021. Fdo. CASAL Maria Elvira -Secretaria-MERCADO Emma Del Valle -Juez-

1 día - N° 435434 - \$ 494,05 - 22/02/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Juan José Labat, en autos caratulados "SUBIRADA, AMANDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11450219), del 23/11/2022, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de la causante Amanda María Subirada para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; Fdo.: SEGOVIA Marcela Carmen - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LABAT Juan José - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- La Carlota, 13/02/2023.-

1 día - N° 435438 - \$ 466,75 - 22/02/2023 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROLDAN, FELISA AMALIA/ANALIA y PONCE, RAMON, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.), en EXPEDIENTE SAC: 10721364 - ROLDAN, FELISA ANALIA - PONCE, RAMON - DECLARATORIA DE HEREDERO. Fdo. SEJAS Gabriela Rosana -PROSECRETARIO - VILLARRAGUT Marcelo Adrian -JUEZ.

1 día - N° 435465 - \$ 330,25 - 22/02/2023 - BOE

JESÚS MARÍA.El Señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil,Com.,Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "CORREA, ALEJANDRA HORACIA - CORREA, JOSÉ NICASIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(11508065);"cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don José Nicasio Correa y Doña Alejandra Horacia Correa, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).Fdo.:BELITZKY Luis Edgard-Juez-BELVEDERE Elizabeth-Secretaria. Jesús María,03/02/2023

1 día - N° 435500 - \$ 501,40 - 22/02/2023 - BOE

EDICTOS: que en autos – ALBORNOZ, TERESA DEL NIÑO JESUS - GOMEZ GORDILLO, FELIPE SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO 1A INST CIV COM 34A NOM, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/12/2022. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Felipe Santiago Gómez Gordillo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin pu-

blíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: DAMETTO Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.19

1 día - N° 435518 - \$ 627,40 - 22/02/2023 - BOE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "FLUCHA, Daniel Agustín -reconstrucción- y su acumulados LANGHI, Irma Beatriz s/ sucesorio (CUIJ 21-02030168-3)". Expte Nro. 424/1990 (CUIJ 21-00029266-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IRMA BEATRIZ LANGHI y/o YRMA BEATRIZ LANGHI, DNI Nro. F.4.709.579; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

3 días - N° 435513 - \$ 1179,75 - 23/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo C.y.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BOSCO GUILLERMO RUBEN D.N.I. 11.711.398, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "BOSCO, GUILLERMO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 11019107" Fdo. CAFFERATA Juan Manuel, Juez; CANOVA RINDERTSMA Adriana Pilar, Prosecretaria.

1 día - N° 435523 - \$ 281,95 - 22/02/2023 - BOE

BELL VILLE - La señora jueza de 1° Inst. Civ. Com. Concil. 2A-S.3 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Juan Andrés BAZAN, DNI 6.443.537, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos "BAZAN, JUAN ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11543289" BELL VILLE, 03/02/2023. Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia (Jueza) - NIEVA Ana Laura (Secretaria).

1 día - N° 435534 - \$ 266,20 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 37A Nominación, Secretaría, a cargo de la autorizante Carubini Andrea Fabiana, en autos caratulados: "NORIEGA RUFO SERAPIO - CUELLO CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 5495279; cita y emplaza a los herederos de la causante MONICA NORIEGA, DNI 4.507.459, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defen-

derse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 29 de Diciembre de 2022.- Fdo.:Carubini Andrea Fabiana, Secretaria. Perona Claudio, Juez.—

1 día - N° 435548 - \$ 431,05 - 22/02/2023 - BOE

EL Juzgado de Primera Instancia y 9 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BRAVO MARTA DEL CARMEN-BUCHIERI MARIO OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte.9921887 ha resuelto: CORDOBA, 13/02/2023.dmítase el presente pedido de declaratoria de herederos de los causantes Marta del Carmen BRAVO y Mario Osvaldo BUCHIERI. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial.(...).Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO.FALCO Guillermo Edmundo.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 435616 - \$ 704,05 - 22/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8731559 - SANTILLAN, MIRTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 05/09/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SANTILLÁN, MIRTA DEL VALLE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. JUZGADO 1A INST CIV COM 22A NOM. Texto Firmado digitalmente por: AGUILAR Cecilia Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.05. ASRIN Patricia Verónica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.06.

1 día - N° 435637 - \$ 734,50 - 22/02/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. Civil y Com 23 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOTTARDI CRISTIAN ARIEL DNI n° 40.772.109 en estos autos caratulados "GOTTARDI CRISTIAN ARIEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 7910118, para que dentro de los treinta (30) días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN) Fdo: Manuel Esteban Rodríguez Juárez-Juez- Rosetti Jose Leonardo - Prosecretario letrado. Córdoba, 07/02/2023.

1 día - N° 435655 - \$ 385,90 - 22/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN RAÚL PEREYRA (DNI 6.567.731) y ANGELA ROSA PERALTA (DNI 7.676.826) en autos caratulados:"PEREYRA RAMON RAUL - PERALTA ANGELA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 11432292) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba 09/02/2023.Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea -Juez de 1ra. Instancia; ZINGALE Cynthia Gisela -Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 435672 - \$ 536,05 - 22/02/2023 - BOE

EDICTO. En autos caratulados NOVIRA NORMA GLADY - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11316993 que tramita por ante el Juzgado de 1º instancia y 42 Nominación de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/12/2022. Agréguese informe expedido por el Registro de Juicios Universales. Proveyendo a las presentaciones de fecha 02/12/2022, 16/12/2022 y por remisión al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Norma Gladly Novaira, DNI 2.060.517. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: PUCHETA Gabriela Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.16 SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.21.

1 día - N° 435674 - \$ 963,40 - 22/02/2023 - BOE

El Juez de 1º Ins y Única Nom, Civ, Com, Conc y Familia, Secretaria Única, de Laboulaye, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia de Don AGUSTÍN SALVADOR CANTONI para

que en el término de treinta días a partir de la publicación del edicto comparezcan en los autos: CANTONI, AGUSTÍN SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 11512269, bajo los apercibimientos de ley. LA-BOULAYE, Oficina, 13/02/2023.

1 día - N° 435682 - \$ 269,35 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LISTA, Dora Segunda – TESTAMENTARIO" Expte. 11646720, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante DORA SEGUNDA LISTA D.N.I. 3.080.378, para que en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo.: Martínez Conti, Miguel, Juez; Galeassi, Georgina, Prosecretaria. Cba. 14/02/2023.

1 día - N° 435684 - \$ 420,55 - 22/02/2023 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1ºInstancia y 1ºNominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaria N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVIA ESTELA MASINI, en autos "MASINI, SILVIA ESTELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 11670483, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 14/02/2023

1 día - N° 435689 - \$ 257,80 - 22/02/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom.en lo Civ.Com. Concil. Y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ENRIQUE BERGAMIN D.N.I. 6.676.057, en autos caratulados: BERGAMIN, JOSE ENRIQUE - BARBERA, MERCEDES SEBASTIANA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.expte. 11365823 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 14/11/22.fdo: Olcese Andrés. Juez.Angeli Lorena Paola Angeli.Prosecretaria.-

1 día - N° 435700 - \$ 393,25 - 22/02/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom.en lo Civ.Com. Concil. Y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES SEBASTIANA TERESA BARBERA D.N.I. 2.034.909, en autos caratulados: BERGAMIN, JOSE ENRIQUE - BARBERA, MERCEDES SEBASTIANA TERE-

SA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.expte. 11365823 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 13/12/22.fdo: Olcese Andrés.Juez.Bittar Carolina.Prosecretaria.-  
1 día - N° 435702 - \$ 397,45 - 22/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nominac. en lo Civil y Comercial Sec. 3 de la ciudad de Bell Ville en autos "RAED VILMA EMILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11462642 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante VILMA EMILIA RAED DNI 6.195.450 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Valeria Cecilia Guiguet Jueza – Dra. Ana Laura Nieva Secretaria. Bell Ville 19/12/2022.

1 día - N° 435707 - \$ 375,40 - 22/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de JOSÉ ARMANDO BENAVIDEZ, D.N.I. 6.444.198 Y EVA DEL CARMEN FRAGA, D.N.I. 5.635.764 en los autos caratulados "BENAVIDEZ, JOSÉ ARMANDO - FRAGA, EVA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11236931 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – GOY Ana María Rosa - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 435713 - \$ 553,90 - 22/02/2023 - BOE

JUZGADO 48 NOM. CIVIL Y COM. CIUDAD DE CORDOBA. En los autos " QUISPE HINOJOSA, ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11465559 " se dictó la siguiente resolución CORDOBA, 07/02/2023. Agréguese contestación de e-oficio remitida por el Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte solicitante, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Abel Quispe Hinojosa. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo. DRA VILLAGRA RAQUEL (JUEZA) DELA TORRE (PROSECR)

1 día - N° 435687 - \$ 1240,60 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia 1ª Nom de Carlos Paz, Sec. 1 (Ex Sec. 2), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MARIO ANTONELLI DNI 6.697.143 en autos caratulados ANTONELLI, MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6032435 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 27 de octubre de 2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: BITTAR Carolina Graciela– Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 435721 - \$ 454,15 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS ESCOBAR y BLANCA ESTER GUTIERREZ, en autos caratulados ESCOBAR, JUAN CARLOS - GUTIERREZ, BLANCA ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10080141 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: GONZALEZ Veronica Cecilia– Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

1 día - N° 435722 - \$ 386,95 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, JOAQUIN EDUARDO en autos caratulados GARCIA, YOLANDA BEATRIZ - MOLINA, JOAQUIN EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5791452 para que dentro de treinta días corridos

(art. 6 CCYCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/12/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Ferreyra María Inés

1 día - N° 435723 - \$ 334,45 - 22/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nominac. en lo Civil y Comercial Sec. 4 de la ciudad de Bell Ville en autos "SARTORIS MARIA NOEMI-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11434502 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA NOEMI SARTORIS DNI 01.232.982 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Valeria Cecilia Guiguet Jueza – Dra. Maria Belen Marcos Secretaria. Bell Ville 22/12/2022.

1 día - N° 435724 - \$ 383,80 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO GODOY D.N.I Nro.6.807.276 en autos caratulados GODOY, ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11023900 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - Sec.: LAIMES Lilitiana Elizabeth.

1 día - N° 435725 - \$ 310,30 - 22/02/2023 - BOE

BELL VILLE: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. C y C. de Bell Ville, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante PICCHIO, SILVIA MONICA, en los autos caratulados: "PICCHIO, SILVIA MONICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11544477", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 13/02/2023.- Fdo. Dr. Sergio Enrique Sanchez – Juez- Dra. María Pia Beltrami- Secretaria.-

1 día - N° 435740 - \$ 360,70 - 22/02/2023 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. y 3a. Nom. C. y C. de Bell Ville, Secretaría N° 5 , en autos "NEGRINI, LILIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 11226089) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LILIA MAGDALENA NEGRINI (DNI n° 2.476.955, fallecida el 30/03/22 en la localidad de La Cumbre), por edicto publi-

cado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 435743 - \$ 497,20 - 22/02/2023 - BOE

VILLA MARIA 1A.I.C.C.FLIA 4° Nom. Sec. 8- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante AMANTE MARIA (DNI. 1.580.255) para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 11514375 - AMANTE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Villa María, 01/02/2023. Fdo: Calderón, Viviana Laura – Secretaria.

1 día - N° 435749 - \$ 244,15 - 22/02/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civ. y Com. de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de CARLOS JOSÉ CIOCCA Y MARÍA ROSA BRUNO en los autos "CIOCCA, CARLOS JOSÉ - BRUNO, MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11670318", por el término de treinta días corridos bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 13 de febrero de 2023. Dr. Alejandro Gabriel González – Sec.

1 día - N° 435754 - \$ 362,80 - 22/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAYUS, SILVINA ROSA, en autos caratulados LAYUS SILVINA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11104364 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Cba 08/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 435764 - \$ 442,60 - 22/02/2023 - BOE

VILLA MARIA, 13/12/2022.- J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ARNAUDO, DANIEL ERNESTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "AR-

NAUDO, DANIEL ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11482136. Fdo. BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO Dr. ROMERO Arnaldo Enrique; JUEZ.

1 día - N° 435766 - \$ 262 - 22/02/2023 - BOE

VILLA MARIA, 12/12/2022.- J.1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.1, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS RIBBI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimientos de ley, en autos "RIBBI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11474776. Fdo. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin; JUEZ.-

1 día - N° 435768 - \$ 273,55 - 22/02/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: El Sr. Juez Civ. y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: CORTASSA, GUILLERMO ANTONIO, en autos caratulados "CORTASSA, GUILLERMO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 11004913, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 07/02/2023. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel – Juez; Dr. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 435774 - \$ 463,60 - 22/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C de 1ª Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, en estos autos caratulados "LEJSEK, ROLANDO ESTANISLAO – VENDOLA, ANGELA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 807286, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANGELA MARIA VENDOLA, D.N.I. N° 4.232.440, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.— Fdo.: Jueza: CUNEO, Sandra Elizabeth - Sec.: RODRIGUEZ, Gustavo José.— Of.: 02/02/2023.

1 día - N° 435775 - \$ 380,65 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez SUAREZ HECTOR DANIEL de 1ª inst. Civil y Comercial de 45ª Nom., secretaria a cargo de la Dra. CABRERA MARIA JIMENA, en los autos caratulados "BUSTOS FELIPE FERNANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°11543336", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de FELIPE FERNANDO BUSTOS D.N.I. 7.135.924, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 435779 - \$ 418,45 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra. Inst. y 34ta. Nom. en lo Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MULLER ANA HILDA, DNI N° 5.279.680 y RENZ OCTAVIO JULIO, DNI N° 6.592.893 a estar a derecho en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MULLER ANA HILDA - RENZ OCTAVIO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (11229768).- Oficina, Córdoba 17/10/2022.- Fdo. Dr. Juan Orlando CORVALAN, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 435782 - \$ 380,65 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JOSE LUCERO, DNI N° 06.499.771, y BENILDA ANTONIA PAEZ, DNI N° 05.009.868, en los autos caratulados "PAEZ, BENILDA ANTONIA - LUCERO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11464586", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba 29/12/2022. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OSORIO Maria Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 435803 - \$ 522,40 - 22/02/2023 - BOE

JUZGADO DE 1º INST. EN LO CIVIL Y COM. DE 45º NOM. EXPEDIENTE SAC: 11066503 - MALDONADO, MARIANO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 03/02/2023. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de última voluntad. Proveyendo acabadamente a la operación inicial: Téngase al peticionante por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento del causante. Admítase la declaratoria de herederos del Sr. MARIANO ROBERTO MALDONADO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGERO Carlos José, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 435809 - \$ 1850 - 22/02/2023 - BOE

En la ciudad de Córdoba, el Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Inst. y 19<sup>a</sup> Nom, en autos caratulados "GENNARO, JORGE ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. NRO 11287025", mediante decreto de fecha 19/12/2022, en su parte pertinente, ordena..."Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GENNARO, JORGE ERNESTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N)....." Fdo. digitalmente SEJAS, Gabriela Rosana, Prosecretario/a Letrada; VILLARRAGUT, Marcelo Adrián."

1 día - N° 435833 - \$ 1248,20 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 37 ° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "ZAMORANO, SILVANO ALFREDO - JUAREZ, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. 10953019" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 02/12/2022. Fdo.: CLAUDIO PERONA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAURA MERCEDES MILANESIO, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 435919 - \$ 914,20 - 22/02/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza en lo Civ.Com. Conc.y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza en los autos caratulados "GONZALEZ, MARÍA JUANA - GUZMAN, FRAN CISCO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10344912)" a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Doña María Jua na González, D.N.I. 7.894.369 y Don Francisco Antonio Guzmán, D.N.I. 3.083. 781, para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la ca-

lidad invocada, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Zeller, Ana Rosa: Jueza - Dra. Martínez Manrique, María del Mar: Secretaria.

1 día - N° 435943 - \$ 870,80 - 22/02/2023 - BOE

En los autos "VERCELLONE, FORTUNATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11196410", que se tramitan ante el juzgado de 1era instancia civil y comercial 5 nominación, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/02/2023. Téngase presente lo manifestado por el Dr. Romero. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. Fortunato Vercellone. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), para lo cual, deberá previamente denunciar los domicilios reales de los mismos. Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno." FDO.: MONFARRELL Ricardo Guillermo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - RAMELLO Ileana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 436013 - \$ 1979,20 - 22/02/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 13/02/2023...Admitase la presente Declaratoria de Herederos de Gabriel Miguel Portell y Blanca Adriana Zarate. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2° párrafo CCyCN.). Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MAZUQUI Claudio Fabian. Juez de Primera Instancia Fecha:2023.02.16 MARTINEZ ALVAREZ Manuel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.16.

1 día - N° 436058 - \$ 994 - 22/02/2023 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1a Ins. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos "PINO, ROSARIO AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expdte. N° 11248339. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados al fallecimiento de la causante PINO, ROSARIO AMALIA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – SCALA Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 436085 - \$ 1206,80 - 22/02/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría Dra. Hugo Raúl González, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Manuel SCARAFIA y Alva Iris RAMIREZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SCARAFIA, CARLOS MANUEL - SCARAFIA, VICTOR HUGO - RAMIREZ, ALVA IRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11513928, bajo apercibimiento de ley. San Francisco de febrero de 2023. Dr. Hugo Raúl González, Secretario.

1 día - N° 436185 - \$ 994,90 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST. CIV. COM. 19 NOM. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de los Srs. Ricardo Cordoba D.N.I. 6.380.226- Tiburcia Encarnacion Quiroga D.N.I. 2.283.680 en autos caratulados "CORDOBA, RICARDO-QUIROGA, TIBURCIA ENCARNACION-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N°11384934..... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N) Fdo. Villarragut, Marcelo Adrian, JUEZ.-

1 día - N° 436277 - \$ 1132,60 - 22/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIMÓN MIGUEL ÁNGEL en estos caratulados "SIMÓN MIGUEL ÁNGEL - Declaratoria de herederos - Exp. N° 11304771", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día



en el Boletín Oficial (art. 2340). Fdo.: BELTRAMONE Verónica Carla. JUEZ. DOMÍNGUEZ Viviana Marisa. Secretaria.

1 día - N° 436330 - \$ 935,40 - 22/02/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos caratulados: "PERALTA, FERNANDA MABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11500410", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: BELTRAMONE Verónica Carla (Juez de 1ra. Instancia) – GALLA María Candelaria (Prosecretaria Letrada) - Oficina, 16 de febrero de 2023.-

1 día - N° 436331 - \$ 960,90 - 22/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASAS O CASAS DE PORTA, BEATRIZ GLADIS DNI 2.447.467 C.I. 4.611.884, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN) en autos CASAS O CASAS DE PORTA, BEATRIZ GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 11072829. Fdo: ASNAL, Silvana del Carmen Juez; LUDUEÑA, Hilda Mariela Secretaria Letrada.

1 día - N° 436334 - \$ 977,90 - 22/02/2023 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ ANGELA EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887555: la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A )-Lardizábal 1750 - Marcos Juarezha dictado la siguiente resolución:Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones.Of. 08/07/2022.Marcos Juárez, 08/07/ 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Firmado digitalmente por: Dra. Callieri Maria Soledad,pro-

secretaria.-MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. FDO: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. PLANILLA asciende a la suma de \$31440,80.

1 día - N° 435653 - \$ 1091,50 - 22/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ELIAS DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9839782, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 24/2/2021

5 días - N° 435288 - \$ 2507 - 28/02/2023 - BOE

Se notifica a MONJE LAURA MABEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ MONJE LAURA MABEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9710258, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:- CORDOBA, 04/07/2022 Por adjunta notificación. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra. CORDOBA, 29/07/2022. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).-MONTO \$69384,33.-Fdo:GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 433735 - \$ 2522,75 - 22/02/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FERNANDEZ LUCAS MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9655079, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 2020.11.30

5 días - N° 434302 - \$ 2475,50 - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ MONTERO HECTOR I- PMF" (Expte. 2473973), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 01/07/2016.- ... Cítese y emplácese al ejecutado: HECTOR ILDO MONTERO por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.- "Fdo.: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez.- ARDUSSO, María Soledad- Prosec.-

5 días - N° 434634 - \$ 2696 - 22/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN CRISTIAN DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9896086, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: BAZAN CRISTIAN DANIEL, la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/07/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/07/2022.Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 434831 - \$ 684,10 - 22/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NICOLAZZI SILVIA MONICA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLAZZI SILVIA MONICA-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970465", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 434930 - \$ 3704 - 23/02/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRI OMAR PABLO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11434643)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARRI OMAR PABLO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 434996 - \$ 3410 - 28/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRCKA ADELA FRANCISCA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TRCKA ADELA FRANCISCA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. Nº 9728443, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 435026 - \$ 3357,50 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9962326 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE, PORELLO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 16/12/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesi-

dad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 16/12/22.-. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 435043 - \$ 816,40 - 22/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10085164 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE, MERCADO IGNACIO FILEMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 16/12/22 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 16/12/22.-. Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 435044 - \$ 819,55 - 22/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10088500 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE, GONZALEZ LILIANA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 16/12/22 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del

CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 16/12/22.-. Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 435045 - \$ 822,70 - 22/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10085200 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FLORES, MAMANI CAYO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 21/12/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/12/22.-. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRRONDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 435046 - \$ 842,65 - 22/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMO MARIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1751983, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/3/2014

5 días - Nº 435245 - \$ 2622,50 - 28/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10113431 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA, RAMON WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EE. RIO CUARTO, 09/02/2023 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese

el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 09/02/2023.. Texto Firmado digitalmente por:DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 435050 - \$ 818,50 - 22/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10156371 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ REYNOSO, AGUSTINA MILENA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 06 de diciembre de 2022... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 06/12/2022.. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 435051 - \$ 868,90 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C SUCESION INDIVISA DE MERCHAN MARQUES MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 9995449, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes

al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435067 - \$ 3126,50 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEGOSO JOSE-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 9995460, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435071 - \$ 3058,25 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ LUIS ENRIQUE Y SUCESION INDIVISA DE KONOVNITZINE ALEJANDRO -EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 9973707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435076 - \$ 7074 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 9999704, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al de-

mandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435087 - \$ 6657,50 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE IRMA YOLANDA-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 10001419, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435088 - \$ 5523 - 23/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 10001431, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435091 - \$ 5523 - 23/02/2023 - BOE

JUZGADO DE .1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELI GENARO FAUSTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10001432, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y cos-

tas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435093 - \$ 2958,50 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE LEON M A-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208254, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435154 - \$ 3063,50 - 28/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL NICOLAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL NICOLAS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453188, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435165 - \$ 3362,75 - 24/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN RICARDO RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10001453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435176 - \$ 3079,25 - 28/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DURAN HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN HUGO ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453185, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435184 - \$ 3331,25 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERLO LUCIA DEL VALLE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO LUCIA DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453187, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435196 - \$ 3362,75 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordo-

ba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453189, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 435204 - \$ 3331,25 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EZEQUIEL AMBROSIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EZEQUIEL AMBROSIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453224, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 435215 - \$ 3457,25 - 24/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALVO Y ANCHORENA DIOGENES, LEON JOSE NORBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALVO Y ANCHORENA DIOGENES LEON JOSE NORBERTO: 11377894", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal."OTRO DECRETO:"VILLA DOLORES, 22/12/2022.— Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por desistida la pretensión incoada en contra de Norberto Calvo .— Por ampliada la presente en contra de la SUCESION INDIVISA DE CALVO Y ANCHORONA DIOGENES LEON JOSE NORBERTO D.N.I 05587494.— Recarátulense las presentes actuaciones.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente junto al proveído inicial. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos."FDO:VEGA ANA ROMINA-Prosecretario/a letrado;DURAN LOBATO MARCELO RAMIRO-Juez/a de 1ra instancia.

1 día - N° 435783 - \$ 1969,30 - 22/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUBIO HERNAN JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO HERNAN JOSE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453223, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435220 - \$ 3320,75 - 24/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA ELVIRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10001453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin

mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435222 - \$ 3042,50 - 28/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JORGE MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JORGE MANUEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11453218, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435228 - \$ 3362,75 - 24/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA CARLOS SEBASTIAN- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 1574639, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/10/2013

5 días - N° 435237 - \$ 2664,50 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

LANCIONI ADALBERTO DARIO- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 1708939, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 435238 - \$ 2659,25 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ CLAUDIO ALEJANDRO- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 1713903, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 435239 - \$ 2669,75 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARJAT HORACIO MARCELO- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 1717639, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 17/2/2014

5 días - N° 435242 - \$ 2648,75 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCOCCIA MARINO

OSCAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004522, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435243 - \$ 3110,75 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WILLIAMS NESTOR GUILLERMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982717, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 9/9/2014

5 días - N° 435246 - \$ 2659,25 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGOUT ELSA GRACIELA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004532, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435247 - \$ 3126,50 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

GONZALEZ ROBERTO GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984949, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/9/2014

5 días - N° 435250 - \$ 2659,25 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN RAIMUNDO ROLANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004534, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435252 - \$ 3147,50 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2002962, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/11/2014

5 días - N° 435254 - \$ 2633 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEPIANTE MARCOS ESTEBAN- Presentación

Múltiple Fiscal" Expte N° 9631109, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/12/2020

5 días - N° 435257 - \$ 2528 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA LUIS SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9633151, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 01/02/2021

5 días - N° 435262 - \$ 2517,50 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA MAXIMILIANO EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644284, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 09/4/2021

5 días - N° 435265 - \$ 2533,25 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CUCIOLI GUSTAVO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650049, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el tér-

mino de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 435268 - \$ 2528 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANIN NESTOR ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646981, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 24/11/2020

5 días - N° 435269 - \$ 2512,25 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ CLAUDIA VIVIANA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824502, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 17/2/2021

5 días - N° 435275 - \$ 2528 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGAS JUAN ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9828759, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 435278 - \$ 2507 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO MARCELO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830508, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/2/2021

5 días - N° 435280 - \$ 2533,25 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENSONE JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830549, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/2/2021

5 días - N° 435282 - \$ 2491,25 - 28/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 11209563, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JORGE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 435317 - \$ 623,20 - 22/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRUTOS WALTER EUSEBIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9839781, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 24/2/2021

5 días - N° 435285 - \$ 2512,25 - 28/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NACCI MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9848003, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 1/3/2021

5 días - N° 435290 - \$ 2459,75 - 28/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARITINI ARMANDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE " N° Expediente: 10455787 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A ) - MARCOS JUAREZ-Lardizábal 1750 - Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 27/04/2022.Marcos Juárez, 27 de abril de 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576,

procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Bruera Maria Marcela, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. FDO: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.- planilla asciende a la suma de \$179862,60 liquidación DGR 502471832021.

1 día - N° 435651 - \$ 1163,95 - 22/02/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTAZA FELIX ADALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9847974, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 25/2/2021

5 días - N° 435291 - \$ 2517,50 - 28/02/2023 - BOE

El Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10636283 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE," cita y emplaza a los sucesores del Sr. HECTOR HUGO PEREYRA (CUIT 20-06553073-3), para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/02/2023

5 días - N° 435399 - \$ 2465 - 27/02/2023 - BOE

Se notifica a MENDEZ GABRIELA ALEJANDRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MENDEZ GABRIELA ALEJANDRA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°9728554, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la

siguiente resolución: Córdoba, 07 de noviembre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/11/2022. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 435485 - \$ 3525,50 - 27/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEROTTI, JUAN SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N°: 10162792". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEROTTI, JUAN SEGUNDO, DNI: 2960845 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 435580 - \$ 683,05 - 22/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BATTIGANE ATILIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10501203 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BATTIGANE ATILIO, DNI.:06512219, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 435632 - \$ 547,60 - 22/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO CARLOS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11226808" cita y emplaza a los herederos de ALONSO CARLOS SANTIAGO, CUIT 20-14580417-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 435594 - \$ 3756,50 - 27/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARE, IRMA SANTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N°: 10249414". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARE, IRMA SANTINA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 435599 - \$ 662,05 - 22/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISASA MARIA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11222819" cita y emplaza a los herederos de ISASA MARIA MAGDALENA, CUIT 27-04130973-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas



y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 435608 - \$ 3746 - 28/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO ARTURO NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10099653 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DELGADO ARTURO NICOLAS, DNI.:07981099, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 435611 - \$ 560,20 - 22/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/SUCESION INDIVISA DE DELGADO ARTURO NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10099653 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: Delgado Javier Fernando DNI.: 26.087.134; Delgado Cintia Ivana DNI.: 24.793.137; Delgado Adrián Gustavo DNI.: 23.212.321, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 435613 - \$ 642,10 - 22/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BITTAR SALIM TARRAF - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7978304" cita y emplaza a los herederos de BITTAR SALIM TARRAF, CUIT 20-11496627-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 435615 - \$ 3719,75 - 28/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D'ANGELO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7879305" cita y emplaza a los herederos de D'ANGELO JUAN BAUTISTA, CUIT 20-06483415-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 435620 - \$ 3751,25 - 28/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA, MARIA ELVA - EJECUTIVO FISCAL - DGR- EXPTE N°: 10341295". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VIDELA, MARIA ELVA DNI: 4245476 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 435625 - \$ 677,80 - 22/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOPAZO ALDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°

10069704 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DOPAZO ALDO, DNI.:07993796, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 435626 - \$ 537,10 - 22/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/SUCESION INDIVISA DE DOPAZO ALDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10069704 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: Dopazo Paulo Roberto DNI.: 26.481.212; Dopazo Carolina Noemí DNI.: 23.458.543; Villafañe Norma Beatriz DNI.: 10.173.130, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 435627 - \$ 631,60 - 22/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/SUCESION INDIVISA DE BATTIGANE ATILIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10501203 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: Battigane Ángel Adrián DNI.: 20.438.984; Battigane Gustavo Atilio DNI.: 22.034.217, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 435634 - \$ 595,90 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciu-

dad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ROGELIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317268, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARRIZO ROGELIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 435640 - \$ 3851 - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE KELLY MIGUEL ANGELL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317270, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de KELLY MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 435641 - \$ 3887,75 - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAZAR MIRTA AMALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317272, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NAZAR MIRTA AMALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 435642 - \$ 3882,50 - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTANA AGUSTIN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317274, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de QUINTANA AGUSTIN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 435643 - \$ 3945,50 - 28/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de CUENCA, GABRIEL - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 8791317". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, CUENCA, GABRIEL DNI 6508391, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 435649 - \$ 658,90 - 22/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ RICARDO ELPIDIO- EJECUTIVO FISCAL.-EXPT E N10728845 -E.E., la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.1A ) ,Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha venci-

do el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of.25/04/2022. MARCOS JUÁREZ, 25/04/2022. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Bruera Maria Soledad, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.- Planilla asciende a la suma de \$34279,40.-

1 día - N° 435657 - \$ 1039 - 22/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE, MARIA BEATRIZ -EE – Expte. 7964747, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PONCE, MARIA BEATRIZ D.N.I. 14633117, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 500946962018 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 435658 - \$ 4349,75 - 28/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA RE-CHE, FORTUNATA ADELA - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 7964739", ha resuelto librar la siguiente notificación: CORDOBA, 01/07/2021. Agréguese. Incorpórese la cédula de notificación adjunta con fecha 12/08/20. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/07/2021. Texto Firmado digitalmente por: FURNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.02.

1 día - Nº 435662 - \$ 776,50 - 22/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERELLA OSVALDO ROSA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº10526621" cita y emplaza a los herederos de BERELLA OSVALDO ROSA, CUIT 23-06663253-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 435669 - \$ 3735,50 - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10363290 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POMPA AMBLETO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. POMPA AMBLETO (DNI 6616774), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. (06/05/2022)

1 día - Nº 435677 - \$ 648,40 - 22/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL MIGUEL HUGO EJECUTI-

VO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887584:la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.2A )-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 21/06/2022.-MARCOS JUÁREZ, 21 de Junio de 2022. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo:- Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese.Fdo:Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.-Planilla asciende a la suma de \$34519,90.

1 día - Nº 435692 - \$ 1082,05 - 22/02/2023 - BOE

En los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PUPILLI JUAN VICENTE EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.10887592:la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.2A )-Lardizábal 1750 - Marcos Juarezha dictado la siguiente resolución CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 21/06/2022.-MARCOS JUÁREZ, 21 de Junio de 2022. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo:Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Fdo:Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. Planilla asciende a la suma de \$35732,30-

1 día - Nº 435704 - \$ 1076,80 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE

SAC: 10596476 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE;" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ALFREDO FERNANDEZ (DNI 00430348), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. (07/02/2023)

1 día - Nº 435708 - \$ 657,85 - 22/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS EPIFANIO ADELMO- EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N10733257-E.E: la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.2A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones.Of. 27/04/2022.Marcos Juárez, 27 de abril de 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Firmado digitalmente por: Dra.Bruera Maria Marcela,prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.Notifíquese.FDO:Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.-Planilla asciende a la suma de \$121367,70.

1 día - Nº 435709 - \$ 1096,75 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10596460 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE;" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ALFREDO FERNANDEZ (DNI 732191), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. (02/02/2023)

1 día - Nº 435711 - \$ 656,80 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10596472 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. JUAN RODOLFO RODRIGUEZ (DNI 6644543), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. (07/02/2023)

1 día - Nº 435714 - \$ 667,30 - 22/02/2023 - BOE

El Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10515077 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA FERRIN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los sucesores del Sr. FERRIN SORIA (DNI 6527385), para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023

5 días - Nº 435717 - \$ 2354,75 - 28/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDADO OSCAR AMERICO- EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N10728855 -E.E. la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A ) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan compa-

recido ni opuesto excepciones. Of. 21/04/2022. Marcos Juárez, 21/04/2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Brueira Maria MARcela, PROSECRETARIA .MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. FDO: DRA CALLIERI MARIA SOLEDAD, PROSECRETARIA. Planilla asciende a la suma de \$35301,30

1 día - Nº 435719 - \$ 1024,30 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCOCCIA MARINO -Pres Multiple Fiscal Expte Nº 10004522, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 435732 - \$ 3084,50 - 28/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ELPIDIO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ELPIDIO CESAR: 11356511", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - Nº 435770 - \$ 4533,50 - 28/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA C/ FIDEICOMISO EDIFICIO FIUMICCINO III- EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 7775468 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2021. Por adjunta cédula de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)" TOTAL CAPITAL E INTERESES: (\$62799,15); TOTAL COSTAS: (\$ 2640,61); TOTAL DE HONORARIOS (SENTENCIA y EJECUCIÓN DE SENTENCIA): (\$32.411,61); TOTAL PLANILLA: (\$97851,37) .- FDO: PEREZ Veronica Zulma- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - Nº 435742 - \$ 462,55 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DE ROJAS OFELIA MACARIA -Pres Multiple Fiscal Expte Nº 10001463, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 435733 - \$ 3142,25 - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10363279 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACEVEDO, ABEL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. ", cita y emplaza al Sr. ACEVEDO, ABEL OSCAR (DNI 35438856), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las

tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. (31/08/2022)

1 día - N° 435734 - \$ 595,90 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAVERDE ALCIRA JUANA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999678, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435738 - \$ 3126,50 - 28/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ QUINTEROS, ALDO GUILLERMO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938627 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2021 . Por adjunto Publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista.-" TOTAL CAPITAL E INTERESES: (\$6237,15); TOTAL GASTOS: (\$ 2840,02); TOTAL DE HONORARIOS (SENTENCIA y EJECUCIÓN DE SENTENCIA): (\$32.411,61); TOTAL PLANILLA: (\$41488,78) .- FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 435746 - \$ 385,90 - 22/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:9768062 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERONA JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"; que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 7ma. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 01/11/21.- ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. VERONA, JOSÉ ÁNGEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-. Fdo.: Buitrago, Santiago: Juez. Ponty, Evangelina Luciana: Prosecretaria.

1 día - N° 435784 - \$ 878,35 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ALDO LUIS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993367, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435776 - \$ 3095 - 28/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA GREGORIA MARIA INES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11080272, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435788 - \$ 3105,50 - 28/02/2023 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE SANTOS JOSE FLORENCIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTOS JOSE FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004894;" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tri-

bunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de noviembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acreditada.- Firmado digitalmente por: Dra. Granade María Enriqueta – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 435796 - \$ 871 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ VIA PRAGA DISEÑOS SA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772895, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435798 - \$ 2990 - 28/02/2023 - BOE

En los autos caratulados DÍAZ AGUIRRE, MIGUEL ÁNGEL C/ MORAN, JESUS OMAR Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - EXPTE. 10324534, la Señora Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Verónica Clara Beltramone, cita y emplaza a los herederos del Señor MORAN, JESUS OMAR (DNI 13372241) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.

5 días - N° 433209 - \$ 1987,25 - 28/02/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHINCA JUAN BERNARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 9999572 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SCHINCA, JUAN

BERNARDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 16 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 204979292020.-

1 día - N° 435799 - \$ 824,80 - 22/02/2023 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004876" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria acreditada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Gurnas Sofía Irene – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 435802 - \$ 879,40 - 22/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FUNES, LIS GRISEL- Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 6720881." Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el tér-

mino por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2019.10.17.

1 día - N° 435822 - \$ 779,65 - 22/02/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA ANDRES MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 9999589 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: ORTEGA, ANDRES MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 16/09/2022 Por adjuntado el edicto publicado en el boletín oficial . Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$73.451,33 (PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 33/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 205011692020.-

1 día - N° 435824 - \$ 636,85 - 22/02/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINTO EULALIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10004454 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: PINTO, EULALIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 08/09/2022.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. Reformúlese liquidación debiendo consignar correctamente el monto del rubro capital e intereses.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 24/11/2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C.. Monto de planilla: \$90526.84 ( PESOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 84/100.) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504464182020.-

1 día - N° 435834 - \$ 853,15 - 22/02/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANSKY ERNESTO ANTONIO -

EJECIÇÃO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 9209955"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/05/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Fdo. por PETRI Paulina Erica. " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 436122 - \$ 8961 - 28/02/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom, en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ TORRES DAVID AXEL JESUS -ABREVIADO- Expte. Nro. 9010233" ha ordenado notificar al demandado DAVID AXEL JESUS TORRES DNI N° 40.505.271 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 25/07/2022. Agréguese informe acompañado. Téngase presente lo manifestado con relación al domicilio del demandado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado TORRES, DAVID AXEL JESUS a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Jorge Humberto Ruiz (Secretario)

5 días - N° 432523 - \$ 4071,50 - 23/02/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de Juzg. Civil. Com. Conc. y Familia de 1° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Ruiz en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Pignatta, Norma Irene – Ejecutivo- Expte. Nro. 8450940" ha ordenado notificar a los herederos de la Sra. Norma Irene Pignatta de la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 27/09/2021. Habiendo tomado conocimiento el proveyente, a través del Colegio de Abogados de la Ciudad de Río Segundo, que la abogada demandada Norma Irene Pignatta ha

fallecido, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Norma Irene Pignatta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Jorge Humberto Ruiz (Secretario)

5 días - N° 433609 - \$ 5195 - 27/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAMILIA. de DEAN FUNES, Secretaría N°1, en autos: "TORREZ, FEDERICO C/ MIZZAU, FABRIZIO - ACCIONES DE FILIACION - Expte 10409064" ha dispuesto que, tratándose la sucesión de una persona incierta y atento lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C.: citar a los sucesores de Ricardo Eduardo Mizzau a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que más les convenga por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Texto Firmado digitalmente por: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.28 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.28.

5 días - N° 434369 - \$ 2942,75 - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BULACIO, JULIO ROBERTO C/ RODRIGUEZ, OMAR ERNESTO Y OTRO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS, exp: 9511483 cita y emplaza a los herederos de la Sra. Gloria Liliana Peralta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 07/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: DAMETTO Gisela. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.08.

5 días - N° 434817 - \$ 1693,25 - 23/02/2023 - BOE

AUTOS: "STAFFOLANI HECTOR FELIX Y OTRO C/ LA HOLANDO SUDAMERICANA CÍA DE SEGUROS SA - ORDINARIO - EXPTE 6260515" TRIBUNAL: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 19ª NOMINACIÓN - CÓRDOBA, 14/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado y lo dispuesto por el art.

97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de STAFFOLANI HECTOR FELIX DNI 6295565 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C en un diario de Córdoba y en un diario de la Provincia de Santa FE, atento domicilio del causante. Notifíquese. Fdo.:VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN (juez/a de 1ª Instancia) - TOLEDO JULIA DANIELA (secretario/a letrado)

5 días - N° 434569 - \$ 3903,50 - 28/02/2023 - BOE

TABORDA, VÍCTOR RUBÉN C/ CARDINALI, NÉLIDA ERCILIA-DIVORCIO UNILATERAL -LEY 10.305-CORDOBA, 23/12/2022. Proveyendo a la presentación que antecede:(...)Sin perjuicio de ello, conforme lo previsto por el art. 97 del CPCC: Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos l nombrado para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese, y a los sucesores y/o herederos conocidos en su domicilio real y de conformidad a lo normado por el art. 146 del CPCC.Fdo.:FERRERO Cecilia María JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA-CHICCO, Paola Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 434662 - \$ 2727,50 - 24/02/2023 - BOE

Atento lo solicitado y lo normado por los art 152 y 165 del CPCC, CÍTESE a los herederos de la señora MARIA BERTA y/o MARIA VERTA BUSTOS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PREGOT, Macarena Elizabeth c/ BULACIOS, David y OTRO - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidente de Tránsito - Trámite Oral (Expte. N° 10918597), que se tramitan por ante S.S. Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría N° 1. Notifíquese. Fdo. Emma del Valle Mercado (Juez), Valeria Evangelina Olmos (Secretaria).."

5 días - N° 435429 - \$ 1976,75 - 28/02/2023 - BOE

Autos caratulados: "Lambertucci, rogelio y otros c/ giusto, edgardo luis - acciones posesorias/reales – reivindicación"- Expte. 5673233 Juzgado: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, segunda, de la ciudad de córdoba, ubicada en edificio de tribunales 1, calle caseros n° 551, piso 2do. Córdoba, Se le hace saber a los herederos del

señor Rogelio Lambertucci, que se ha dictado la siguiente resolución, emplazándolos a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27/09/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del c.p.c., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de rogelio lambertucci a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere, registrando el sac inicio de la declaratoria de herederos nro. Expediente n° 11287772. Notifíquese. Fdo.: HALAC GORDILLO Lucila Maria, Secretaria de Cámara.

5 días - N° 434832 - \$ 4958,75 - 24/02/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en autos "EXPEDIENTE SAC: 4756594 - OSMERINI, ELISA ROSARIO Y OTRO C/ BERGAGNA, CARLOS BENJAMIN Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION, Cita y emplaza a los herederos de Carlos Benjamin Bergagna DNI 6.487.068 y Carlos Antonio Bergagna DNI 16.228.736 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. CORDOBA, 30/08/2022.- Firmado: Dra. BELTRAMONE, Veronica Carla- Juez - Dra. SERRA, María Laura - Prosecretaria Letrada. -

5 días - N° 434844 - \$ 3310,25 - 28/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado, en los autos caratulados "EXPTE. SAC: 2760270 - IBARRA ROJAS, MIGUELINA C/ PEREZ, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO, ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 13/04/2022.-Proveyendo a la presentación de fecha 30/03/2022: Agréguese el Acta de Defunción acompañada. Téngase presente la declaración jurada de autenticidad, sin perjuicio de acompañar el original cuando el tribunal lo requiera. Atento lo solicitado: Téngase por denunciado el fallecimiento del co-demandado Sr. OSCAR EDUARDO PEREZ. Suspéndanse el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado Sr. OSCAR EDUARDO PEREZ para que en el plazo de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en

la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de su notificación por edictos. (...). Notifíquese.- Fdo.: Mercado, Emma del Valle – Juez; OLMOS, Valeria Evangelina – Secretaria.”

3 días - N° 434974 - \$ 2483,85 - 23/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9491321 - COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO C/ ARYKO SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) SAN LORENZO 26 - CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CARLOS PAZ, 06/06/2022. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese por edictos al demandado ARYKO S.A. a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.06

20 días - N° 435115 - \$ 11015 - 17/03/2023 - BOE

Se hace saber que en los AUTOS CARATULADOS “ IBAÑEZ ROSA JULIA DEL VALLE C/ BAUZA ANA MERCEDES Y OTRO- ACCIONES DE FILIACIÓN” Expte. n° 9641878 el sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia 2° Nom. de la Ciudad de Cosquin, Dr. GUSTAVO FRABANCISCO MARTOS Secretaria n° 4 a cargo del Dr. MARIANO JUAREZ, ha dictado el siguiente decreto, que reza: COSQUIN, 14/10/2022....A los fines de reordenar la presente causa, cítese y emplácese a los herederos de las demandadas Sras. BAUZA ANA MERCEDES DNI 2.740717 y MODESTA IBAÑEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia (art. 152 y 165 del C.P.C.)... FDO: MARTOS GUSTAVO FRANCISCO (JUEZ) JUAREZ MARIANO (SECRETARIO LETRADO).-

5 días - N° 435168 - \$ 3189,50 - 28/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Instancia Civil, Com. y Flia. de 2da Nominacion de Rio Cuarto, en los autos caratulados: “MEDINA DE COLEDAS, LUISA DIVA C/ NUEVO BANCO BISEL S.A. (HOY BANCO MACRO S.A.) Y OTRO- ACCIÓN DE NULIDAD” (EXPTE N° 560888), CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de la causante LUISA DIVA MEDINA DE COLEDAS, DNI N° 2.337.682, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el termino de veinte (20) días, que

comenzaran a partir de la ultima publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 3 a a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado. RIO CUARTO 08/02/2023.-

5 días - N° 435171 - \$ 2155,25 - 28/02/2023 - BOE

CORDOBA, 11/08/2022. - Juz. 1° Instancia Civ. y Com. 1° Nom.”7073516 - CASTELLO DE RAMOS, REMEMBER SANTINA Y OTRO C/ SVETLITZA, ALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO - OTROS”.(...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Clelia Francisca Garelo, única heredera declarada de la garante demandada Edelveis Bianchi, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere.(...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.(...). Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - Juez de 1ra Inst.; MORENO Natalia Andrea - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 435263 - \$ 3483,50 - 27/02/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civ. y Com. de Cuarta Nominación de Córdoba, en los autos “SAULLE PAULA O PAOLA Y OTRO c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - DIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO - Ordinario – Otros” (Expte. n° 4.669.492), que tramitan por ante dicho Tribunal, Secretaria a cargo de la Dra. María A. Singer Berrotarán, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del fallecido co-actor Jorge BABUSCI (DNI n° 8.025.834), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Viviana Siria YACIR – Vocal de Cámara.- Dra. María A. Singer Berrotarán - Secretaria.- Córdoba, 09 de Febrero 2023.-

1 día - N° 435550 - \$ 575,95 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “11293037 - AMBROSI, HUGO LUIS C/ RODRIGUEZ, JUANA NELIDA Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL” cita y emplaza, a los Sucesores de RODRIGUEZ, JUANA NELIDA, por edictos que se publicaran cinco (5) veces, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). CORDOBA,

14/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: Dr. FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 435664 - \$ 2438,75 - 28/02/2023 - BOE

CORDOBA. La Jueza de 1° Inst y 49° A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Dra. Ana Eloísa Montes, en autos: “ORTIZ, DELIA C/ ORTIZ, MARIA ANTONIA - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD (Expte. N° 5882597)” cita y emplaza a los herederos de Delia Ortiz, DNI 4.974.657 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Ana Eloísa Montes, Juez. Dra. Elena Verónica Agnolon, Prosecretario letrado.

5 días - N° 435710 - \$ 1793 - 28/02/2023 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1°. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaria 1, en autos caratulados “ALBERTO OSCAR DOMINGO Y OTRO C/ OSES ROQUE TIMOTEO Y OTROS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO” (Expte. N° 9523534), cita y emplaza a los herederos de María Gregoria Oses de Flores, Roque Timoteo Oses, Pura Andrea Oses de Oses, Ramón Felipe Oses, Graciela Fátima Oses, Smider José Guinbaldo Oses, Liliana del Valle Oses y Raquel y/o Raquel Antonia y/o Raquel A. Oses para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y ejercer los derechos que les pudieran corresponder.- Deán Funes 21/12/2022.-

5 días - N° 435800 - \$ 2339 - 28/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familias de 1A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados” EXPEDIENTE SAC: 11448906 - PORTAL, ANGELICA DEL ROSARIO C/ SUCESORES DE LUNA, OSCAR HECTOR - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305” Téngase presente lo manifestado. En consecuencia proviendo a la demanda inicial: Admítase. Por constituido el domicilio legal de la Sra. Portal, Angélica del Rosario sito en calle Av. Vélez Sarsfield N°27, Barrio Centro de esta ciudad. Imprimase al pedido de Filiación Extramatrimonial post mortem, el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los sucesores del Señor Oscar Héctor Luna, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A la restante prueba ofrecida: oportunamente.



Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. CORDOBA, 09/02/2023.. Texto Firmado digitalmente por: KINEN Nazaria Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MIGNON María Belén- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 435806 - \$ 4869,50 - 28/02/2023 - BOE

EDICTO: El juez de 1ª Inst. 1ª Nom.C.C.C.y F. de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. José María TONELLI, cita y emplaza a los sucesores de MARTA ANTONIA ANTOGNINI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento (art. 152 y 165 del CPCC). Marcos Juárez, 12 de Setiembre de 2022.-

1 día - N° 436111 - \$ 547,80 - 22/02/2023 - BOE

CORDOBA, 09/02/2023. Agréguese certificación de la Justicia Electoral. Por cumplimentado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio, sito en el Público despacho de la Asesoría de Familia del Cuarto Turno. A la solicitud de adopción plena unilateral de los Sres. Lorena Alejandra Pappalardo y Franco Nicolás Pappalardo: Imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305: Cítese y emplácese al Sr. LUIS ALEJANDRO PAPPALARDO para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valer, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo dispuesto por el art. 48 del CPFC.- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo establecido por el art. 48 del C.P.F. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ORTIZ RIERA Karina BeatrizRIO/A LETRADO.

5 días - N° 435472 - s/c - 23/02/2023 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4ª Nominación, cita al Sr. Mohamed Ciarla, conforme las previsiones del Art. 15 de la ley 10401 a comparecer a la audiencia designada para el día 15 de marzo del año 2023, a las 10:00 horas, a la que deberá comparecer con patrocinio letrado. Haciendo saber al nombrado que podrá contar con patrocinio letrado gratuito, para lo cual deberá comunicarse telefónicamente

con antelación a la audiencia, al número 0351-4481000 o 0351-4481600 de 08:00 a 14:00 hs., internos 11891, 11892, 11893 correspondiente a la Oficina de Gestión y de Apoyo de las Asesorías de Niñez, Adolesc., V.F. y de Género o en caso contrario, deberá comparecer el día de la audiencia, una hora antes."

5 días - N° 436088 - s/c - 27/02/2023 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación cita a la Sra. Nadia Belén Suarez DNI N° 34.456.512, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 17 de Abril .de del corriente año a las 11:00 horas ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba en los autos caratulados: "Ríos Suarez Samir Yutiel, Ríos Suarez Maia Loana, Ríos Suarez Nahara Celeste, Ríos Suarez Dominic Samuel y Ríos Suarez Maicol Emmanuel — CONTROL DE LEGALIDAD — 11643233" que tramitan por ante la Secretaría N° 12 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC).

5 días - N° 436145 - s/c - 28/02/2023 - BOE

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "DIAZ, ALMA CELESTE – SUMARIA – EXP-TE: 11432171", que se tramitan ante el juzgado de 1º Instancia y 37 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cuya finalidad es la supresión de apellido paterno y la preservación del apellido materno "López", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/11/2022. Agréguese documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención a la Sra. Asesora letrada que en turno corresponda, al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese.- Fdo. Carubini, Andrea Fabiana, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia – Perona, Claudio, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 436282 - s/c - 22/02/2023 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Juan

Carlos Andrade a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas en el término de ley y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 31 de marzo del corriente año a las 8.00 horas, en los autos caratulados: "A., J. N. – C.L " que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)

5 días - N° 436329 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Dr Julio F Manzanares Pres. de la Sala 5 sec 10 Cam Laboral cita y emplaza a los herederos del actor Sr. Héctor Rubén Freytes DNI 14.533.046 para que comparezcan a estar a derecho en autos FREYTES HECTOR RUBEN C/ GAMES LUCIANO Y OTRO ORD DESP siendo el término de comparendo de los citados de 10 días a partir de la última publicación (Art. 22 de la Ley 7987)

5 días - N° 434813 - \$ 1100 - 28/02/2023 - BOE

EDICTO: en autos: "LUENGO, VÍCTOR HUGO C/ANDREOTTI, EZIO – ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 2528839), que se tramitan por ante la Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 14/02/2023 (...) 1) Emplazar al Sr. Ezio Andreotti, DNI 12236315, a que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, por remisión del art. 114 LPT), sin perjuicio de la participación de la Asesoría letrada del Trabajo (art. 6 y 25 LPT) que por derecho corresponda. Villa María, 14/02/2023. Fdo. Dr. Carlos Matías De Falco, Vocal de Cámara; Dra. Mariangel Argañaraz, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 435838 - \$ 3278,75 - 28/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles al Sr. JUAN EDUARDO RIVERO, D.N.I. N° 27.967.547, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle S. Carlos Pasaje Medina Km. 8 de la ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "R., G.

E. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 9771947". Hágase saber al Sr. JUAN EDUARDO RIVERO que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla; Juez – PIPINO, Ariana; Prosecretaria. Cba, 14 de Febrero de 2023.-

5 días - N° 435497 - s/c - 27/02/2023 - BOE

VILLA MARIA, 15/02/2023.—(...) RESUELVO: 1) En razón de resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora del niño de autos, Sra. Michelle Alexandra Mercado D.N.I. N° 45.703.572, y a fin de que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María – extremo que resulta necesario a los efectos de salvaguardar su derecho de defensa – en el marco de las presentes actuaciones en relación al niño D. M. cítese por edicto a la señora Michelle Alexandra Mercado D.N.I. N° 45.703.572, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113, 152 y 165 CPCC). (...) FDO. NERINA L.T. GAMERO, JUEZA; ROBERTO A. CARREGGIO, PROSECRETARIO.

5 días - N° 436006 - s/c - 27/02/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. JUEZ, Dr. Sebastián MONJO, de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría N°7 a cargo del Dr. Pablo Enrique MENNA, en autos caratulados: "COAGRO S.A. – QUIEBRA PEDIDA - Expediente N°9748076", ha dictado las siguientes resoluciones: "Villa María, 22/07/2022. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 28/06/2022: Atento lo manifestado y solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por art. 84 LCQ, emplácese a la firma COAGRO S.A. para que en el plazo de CINCO días, comparezca a estar derecho y constituir domicilio procesal, e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en relación al pedido de declaración de quiebra de la precitada sociedad, oportunamente formulado por ALZ Semillas S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto en dicha norma." Fdo.: MENNA, Pablo Enrique (SECRETARIO); y Villa María, 28/12/2022... Por otra parte, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba –respecto del proveído de fecha 22/07/2022, con referencia a la sociedad y socios mencionados precedentemente- por

el plazo de cinco días –arts. 165 y 152 CPCC, aplicable por remisión de art. 278 LCQ-. NOTIFÍQUESE. Fdo.: MENNA, Pablo Enrique (SECRETARIO). SOCIEDAD: COAGRO S.A., C.U.I.T. N°30-70891158-1, con domicilio en calle Intendente Maciel N°950 de la ciudad de Villa María, domicilio fiscal sito en calle Pueblos Originarios N°865 de la ciudad de Villa Nueva, ambos de la provincia de Córdoba. SOCIOS: Pedro Demian RUIZ C.U.I.T N°23-23075319-9; con domicilio real en calle Los Horneros N°360, Los Manantiales, Villa Carlos Paz; y Lucas Daniel GIOVININI C.U.I.T. N°20-35473210-7, con domicilio real en calle Alberdi N°15.39 de la ciudad de Río Cuarto, ambos de la provincia de Córdoba.

5 días - N° 434939 - \$ 8093 - 23/02/2023 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1° Inst. 3ra Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ ERCOLE Adelfo Alfonso. Ejec. Fiscal 10406480 Río Cuarto, 03/10/22.- (...) De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído (...). Texto Fdo. digitalmente: Mansilla Paola Veronica, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 435258 - \$ 224,20 - 22/02/2023 - BOE

La Cámara Apel Civ. y Com 8a- Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la causante, Liliana Ofelia Sosa, D.N.I. 4.485.843, en autos caratulados: "BANCO COMAFI S.A. C/ CORDOBA, ANIBAL JORGE Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA – EXPTE. 4083806", para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Córdoba, 01/04/2022.- Fdo. por: MOLINA Mariana E., SEC. LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 435671 - \$ 4804,50 - 24/02/2023 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO, cita a comparecer a estar a derecho al Sr. ARTURO VALENTIN SEGATORE, MI 2.837.786, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10922678 - SEGATORE, ARTURO VALENTIN - AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO", en los términos del art. 82 del CCCN y art. 25 de la ley 14.394. Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto. SECRETARIO/A

JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.13. DIAZ BIALET Juan Pablo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.13

5 días - N° 436183 - \$ 4320 - 28/02/2023 - BOE

## SENTENCIAS

SENTENCIA: El Sr. Jue de 1A INST.C.C.FA.M.1A-SEC.2 - BELL VILLE, Cba., en los autos caratulados: "GIOLITTO DE GROSSO, CLAUDIA FABIANA – USUCAPION" Expte N° 7082309, dictó la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO TREINTA Y UNO (31) Bell Ville, diez de junio de 2022.-Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:- I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Claudia Fabiana Giolitto, DNI 27.880.332, adquirió por prescripción el inmueble objeto de la acción, sin titularidad dominial anterior, y que según anexo de plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos A. Pinardi y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003442/2010 se describe como: "Fracción de Terreno, de 50,00m. en su costado Nor- Este(lado A-B), contra Parcela 6 de Walter René Parolo Matrícula n° 1.183.412, 40,00m. en su costado Sur-Este (lado B-C), contra la parcela 27 de Eustacio Guzmán –Folio n° 50.895 –Año 1.948, 50,00m. en costado Sur-Oeste (lado C-D), contra calle General Bolívar, y cerrando el polígono 40,00m. en su costado Nor-Oeste (lado D-A), contra calle Obispo Esquiú dando una superficie de 2.000,00m2.-" Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 3604-1559554-5 y en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 3604200101024003, careciendo de empadronamiento en el Registro General de la Provincia. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Carlos A. Pinardi y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003442-2010 aprobado el 07 de julio de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales del doctor Mariano José Favero la suma de pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta con sesenta y cuatro centavos (\$34.440,64) con más la suma de pesos siete mil doscientos treinta y dos con cincuenta y tres centavos (\$7.232,53) en

concepto de IVA. Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de las Dras. Mariana Érica Darze y Andrea Alejandrina Flores, por las tareas desplegadas en autos en la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y noventa y seis centavos (\$51.660,96) en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo.: Sanchez, Sergio Enrique. Juez

10 días - N° 434389 - \$ 27064 - 17/03/2023 - BOE

## USUCAPIONES

El Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. CCF de Villa María, en los autos caratulados "SALUZZO, JOSE MARIA Y OTRO - USUCAPION" (EXPT. N° 11246927), ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 06/12/2022. Proveyendo al escrito de la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Lote de terreno ubicado en el B° San Juan Bautista de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como Lote N° 1, de la Manzana N° 16 y que mide 10 mts. de frente SE sobre calle Bolívar, por 25 mts. de fondo y frente NE sobre calle Mariano Pío Ceballos (antes pública s/n), formando esquina, o sea una superficie de 250mts. Cítese y emplácese a Stella Maris Reboyras de Bortoletto y Martín Ojeda y o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata,

el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: Dra. María Alejandra Garay Moyano, Juez; Dra. Laura Patricia Tolckachier, Secretaria.

10 días - N° 427402 - s/c - 27/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás Córdoba, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "MAUTINO, FERNANDO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1774666), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 15/12/2022. Téngase presente los titulares denunciados. En su mérito, admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 25/08/2020 y sus ampliaciones, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... Cítese y emplácese a los Sres. Nelso Bautista Grosso; Miguel Marcelo Grosso; Amalia Grosso; Pedro Alberto Mautino; Ana María Mautino, Juan Mautino, José Mautino, Francisco Miguel Grosso y María Grosso de Gamerro para que, en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... A los fines de citar a los Sres. María Grosso; Ana Inconela Grosso; Tercilia Grosso, José Grosso; Irma Grosso; Florinda Grosso; Dionisio Grosso; Telmo José Maritano; Ángela Tolosa; Nundina Isabel Grosso; Dominga Juana Marchisio; Miguel Ángel Grosso; María del Carmen Grosso; Teresa Armando; Elida Tercilia Grosso; Leticia María Mautino y Pedro Adolfo Morero y los sucesores de Cecilia Octavia Grosso; Fermína Grosso; Italo Epifanio Maritano; Alejo Juan José Maritano; Lider José Domingo Grosso; Francisco Miguel Grosso; Teresa Tercilia Mautino; José Mautino; Tercilia Mautino; Ortencio Aldo Mautino; Josefa Tercilia Morero; Teresa María Morero; Adelina Morero y Atilio José Bianchiotti ó Bianchiotti ó Bianchiotto y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble: lote de terreno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 52 de la manzana 24 con las siguientes medidas: en el costado Sur-Este, segmento AB mide 7,65 ms. lindando con la calle Avellaneda; en el costado Nor-Este está formado por tres tramos, partiendo del punto A con dirección Nor-Oeste segmento AF se mide 44 ms., a partir de F con dirección Sur-Oeste segmento FE se mide 1,32 ms. y a partir de E con dirección Nor-Oeste se miden 6 ms. segmento ED, lindando con la Parcela 4 propiedad de Carlos Francisco Baldrich; en el costado Nor-Oeste, segmento CD se miden 6,33 ms. lindando con la Parcela

19 de Nelso Hugo Rossi, Adolfo Unnia, Aldo Tomás Comba, Livio Emilio Beltrami, Elena Lucía Arietto de Cravero, Huber Lino Cravero, Miguel Angel Cravero y Edgar Ramón Cravero; en el costado Sur- Oeste, segmento CB se miden 50 ms. cerrando la figura y lindando con la Parcela 14 propiedad de Mario Francisco Paviolo, con una superficie total de trescientos setenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (374,58 ms. cdos.), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00'00";designación catastral de la provincia: dep.30, ped.06, pblo.36, circ.01, sec. 02, mza 008, parc. 13. dirección general de rentas: 3006-1692956-2. publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.).-

10 días - N° 428668 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Martos Francisco Gustavo Sec. N° 3 Dra. Pereyra María Luz Secretaria, en los autos caratulados Expte. N° 2973384 AGUSTI Claudio Daniel y otro- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 24/11/2022...atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sra. MERCEDES MUSCIO de DE LA RIESTRA y /o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del último domicilio del causante, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a

la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Notifíquese.- Fdo. por MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. Inst. ,CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.-Dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle Balcarce s/n , Barrio Centro, de la localidad de Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Prov. de Córdoba , Sup. 450 mts.2 , Des. Ofic. como lote 1932 Mz. 16 Inscripto en el Reg. De la Propiedad a la Matrícula 1633774 (ant. De dominio Orden 498 F° 323 Año 1915) titular Registral Mercedes Muscio de De la Riestra, Numero de cuenta Rentas 230201038974 Nom. Catastral 2302512003103038, Perímetros, Colindancia y Medidas según plano (Expt. Catastro N° 0579-003.8877 2014)Partiendo del poste medianero suroeste vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo noroeste hasta el vértice B mide 10.00 mts.( línea A-B) colindando con la calle BALCARCE; desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 45.00 mts. (Línea B-C) colindando con la parcela 039 propiedad de LEHOME KOGAN Vda de LUBIENIECCCKI RAQUEL ELISA y DAVID LUBIENIECKI y KOGAN; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 10,00 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 012 propiedad de LADO DE LAMAS ASCENSIO y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 45.00 mts. (Línea D-A) colindando con la parcela 063 propiedad de SAMOJLO GABRIELA MARIA DE LUJAN y SAMOJLO VICTOR ALEJANDRO.- Superficie total de 450 m2.- El inmueble con la Matrícula 1633774 (ant. Dominio Folio 323 Año 1915 Orden 498) se materializa como un lote de terreno, Ubicado en Valle Hermoso, en Ped. San Antonio, DPTO. Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión se designa como lote 1932, compuesto de una superficie de 450 mts. cdos y linda al N., con el lote 1931; al S. con lotes 1933; al E con lotes 1970; y al O. calle de por medio, con lotes 1894.- Nomenclatura D. 23 Ped.2.— Titular Reg. Murcio de De la Riestra Mercedes.-

10 días - N° 429039 - s/c - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en Autos: AYBAR, JOSE ANTONIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARA-

TORIAS PARA USUCAPION - N° 8260489... CORDOBA, 17/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Por rectificada la demanda. Proveyendo al escrito de fecha 02/02/2022: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental ofrecida. Cítese y emplácese a Dolores Angelia Diaz y Julia Del Valle Agüero DNI 25.038.875 en su carácter de herederas del señor Héctor Roque Aguero, y a María Laura Bustos, Gabriel Elias Saleme, Laura Raquel Saleme y Miguel Angel Saleme en su carácter de herederos de Elías Saleme para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos con copia de la demanda, de su rectificación de fecha 14/10/2022 y de la documental. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. CORDOBA, 26/10/2022.-Asisténdole razón a la letrada, hágase saber que en el proveído de admisión, donde dice "Municipalidad de Mendiolaza" deberá decir "Municipalidad de Córdoba." Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. CORDOBA, 25/11/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Perazolo de fecha 24/11/2022: amplíese el proveído de fecha 17/10/2022 el que debe decir: "Admitase la presente demanda de usucapión en relación al siguiente inmueble: un departamento sito en calle La Coruña 1067, 1er piso 5, de Barrio Crisol, cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula 91532 (11) PH 5 -NRO DE CUENTA 110118383141 - NOM. CATASTRAL 1101010228007038005, y que se describe como Lote de terreno: Ubicado en Barrio Nueva Cordoba Anexa; dpto Capital designado como lote "B" manzana "J" mide 6 ms. 72 cms. de frente; 6 ms. 87cms. de contrafente; 9ms. 88 cms. de fondo; con superficie de 67 ms. 18 dms. cuadrados; linda: norte: Lote "A"; al sur Lote "C"; al este Lote "C"; al oeste calle Propietarios Unidos - lote de terreno con la misma ubicacion que la anterior y en dpto Capital designado como lote

"C"; manzana "J" mide 5 ms. 83 cms de frente (formando esquina entre calles Propietarios Unidos y Teniente Coronel Anibal Montes) 2ms. 33cms. desde este punto hacia el este 28 ms. 34cms.; contrafrente de 9 ms. 75 cms. desde este punto hacia el oeste. 3 ms. 4 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 12 cms.; desde este punto hacia el oeste: 1 ms. 50 cms.; desde este punto hacia el norte, 1 ms. 56 cms.; desde este punto hacia el oeste: 4 ms. 60 cms.; desde este punto hacia el sur: 6 ms. 87 cms. y desde este punto hacia el oeste 9 ms. 88 cms. Con superficie de 153 ms. 57 dms cuadrados; linda norte lotes "A" y "B"; sur: calle Teniente Coronel Anibal Montes, este lote "E" y oeste calle Propietarios Unidos. Segun MENSURA Y UNION: mide 17 ms. 50 cms. de frente, al sur sobre calle Teniente Coronel Anibal Montes (hoy calle La Coruna), línea A-B; costado y frente al oeste: 11ms. 55 cms. sobre calle Propietarios Unidos (hoy calle Cartagena), línea B-C; costado norte, línea quebrada, que desde el punto C en direccion este (línea C-D): 12 ms. 85 cms.; desde este punto dirección sur (línea D-E) 1 ms. 50 cms.; desde este punto en dirección este (línea E-F): 1 ms. 70 cms.; desde este punto dirección sur (línea F-G): 1 ms. 20 cms.; desde este punto dirección E hasta la línea del costado E (línea G-H): 2 ms. 95 cms.; por todo este tramo c/ Juan Rodriguez; costado E (línea H-A): 8 ms. 85 cms. c/ Victor Gonzalez; con superficie de 191 ms. 61 dms. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (...)." Notifíquese. Fdo: WALTHER Nadia (Juez) - MOYANO Maria Candelaria (Prosecretaria).

10 días - N° 429449 - s/c - 01/03/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en los autos caratulados: "DE MARCO SILVIA RAQUEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte N°: 11339262), se cita y emplaza a los herederos del señor Juan Bujados y del señor Heriberto Silvio Zemme en su carácter de herederos del titular/poseedor registral, cartular o real, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Independencia N°: 121, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana 077, se describe como sigue:

Lote de 6 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "6" con ángulo interno de 89°45'00 y rumbo Noreste, hasta el vértice "1" (línea 6-1), mide 12,55 m, colindando con calle Independencia, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°15'00, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 30,34m colindando con parcela 011, propiedad de Hernán Diego Tonón Mat. 1.355.182, desde el vértice "2" con ángulo interno de 89°45'00 hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 1,00 m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde el vértice "3" con ángulo interno de 268°56'14, hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 12,72 m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde el vértice "4" con ángulo interno de 92°16'46 hasta el vértice "5" (línea 4-5) mide 11,26 m colindando en parte con parcela 016 propiedad de Carlos Armitano D° 11429, F° 14096, T° 57 A° 1962 y en parte con parcela 019, propiedad de Oscar Juan Fenoglio, Omar Damaso Santiago Fenoglio y Osvaldo Ramón Fenoglio Mat N° 235.835, desde el vértice "5" con ángulo interno de 89°02'00 hasta el vértice inicial (línea 5-6) mide 43,30 m colindando con parcela 009 PH Unidad 001 propiedad de Néstor Eduardo Camara y PH Unidad 002 propiedad de Ernesto Antonio Camara Mat. N°: 838.975 Exp N°: 0563-002574/09.- Carpeta N° 22878 cerrando la figura con una superficie total de 527.18 m2 Inscripto a nombre de Juan Bujados en Folio 177 Tomo 1 Año 1909, Nom Catastral 3603040203077010, N°: de cuenta 360312056034 BELL VILLE 21 de diciembre de 2022.- Fdo Dra García O'Neill Virginia Prosecretario Letrado/a.-

10 días - N° 429498 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admitase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en

otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica -Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de María Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2° del C.P.C.C.-

10 días - N° 429859 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Múltiple. Sec. C.C.C. y Flia.Cura Brochero, en autos caratulados "GALLARDO, LUIS ROQUE USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N° 6090159" ha dictado la siguiente resolución. Sentencia No. 161 de fecha 26/12/2022. Y Vista... Y de la que resulta... RESUELVO.1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Roque Gallardo, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1942, DNI No. 6.692.630, Cuiil/Cuit No. 20-06692630-4, casado con Mirta del Valle Altamirano, con domicilio en calle Rio Bamba No. 19, Villa Cura Brochero, Pcia.de Cordoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintenal,

con fecha 22 de agosto del año 2009, de un inmueble designado como Lote 117, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped.03, Pblo. 36, C.01, S. 01, M. 033. P. 117, ubicado en calle Hipolito Irigoyen esquina Riobamba, Cura Brochero, Pedania Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, que se describe de la siguiente manera. al Norte es una línea compuesta de un tramo de 1.38m. (línea 2-3): al Este es una línea compuesta de cuatro tramos, el primero de 25,46 m. (línea 3-4) el segundo de 14,00 m (línea 4-5), el tercero de 0,94 m (línea 5-6) y el cuarto de 37,18 m. (línea 6-7) al Sur es una línea compuesta de un tramo de 10.17m. (línea 7-1) y al Oeste es una línea compuesta de un tramo de 74,44 m (línea 1-2) cerrando la figura. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Veintinueve metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (421,28 ms2) y linda al Norte con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 50%, Do. 32213 Fo. 49008 To. 197 Ao. 1974, y con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 48%, Hector Armando Bujan 26%, Enrique Gonzalez Yanez 13%, Sergio Enrique Gonzalez 13% Do. 32406 Fo. 35141 To. 141 Ao. 1985, el 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cuenta 2803-1901804/5 (hoy Matricula 1.597.150) al Este en parte con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 50% Do. 32213 Fo. 49008 To. 197 Ao. 1974, y con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 48%, Hector Armando Bujan 26%, Enrique Gonzalez Yanez 13%, Sergio Enrique Gonzalez 13% Do.32406 Fo.35141 To.141 Ao.1985, el 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cuenta 2803-1901804/5 (hoy Matricula 1.597.150), y en parte con Gallardo Luis Roque Do. 11324 Fo. 17411 To. 70 Ao.1971 Parcela 32 Cuenta 2803-1760295/5; al Sur: con calle Riobamba, y al Oeste con calle Hipolito Irigoyen, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesion" aprobado por la Direccion General de Catastro el 08 de marzo de 2017 en Expte. Prov. No.0033-096285/2015 y afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas bajo el No. 2803-1901804/5 a nombre de Bujan de Jose L M R/OT. 2) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que en el Informe No. 9766 del Departamento de Tierras Publicas de la Direccion General de Catastro indica "... que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad... la presente acción de usucapión afecta de manera parcial a un inmueble sin designación inscripto en el folio No. 49008 año 1974 a nombre de Bujan de Jose Laura Maria Rosa (derechos y acciones).y en el folio no. 35141 año 1985 a nombre de Bujan Hector Armando, Yanez Enrique Gonzalez, Gonzalez Sergio Enrique y Bujan de Jose Laura Maria (derechos y acciones), hoy por conversión al Sistema de Folio Real

en Matrícula 1.597.150 (art.789 del C.de P.C.). 3) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLICESE, NOTIFIQUESE Y OFICIESE. FDO. ESTIGARRIBIA Jose Maria. Juez.

10 días - N° 430124 - s/c - 27/02/2023 - BOE

Sra. Juez de 1º Instancia Civ., Com., Concil. y Fam. De Dean Funes, Sec. Dra. Valeria Olmos en autos: Expte. 10020808 – "KARLEN, LUCAS FRANCISCO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" y su acumulado Expte. 11442290 "Karlen Lucas Francisco y otros – Usucapion" cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a usucapir el inmueble objeto de estas actuaciones según siguiente decreto: "Dean Funes, 28/12/2022. Proveyendo a la presentación del expediente acumulado 11442290: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, y con el domicilio legal constituido. Agréguese los informes acompañados. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese". El inmueble a usucapir según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Américo del Rosso, se describe de la siguiente manera: Parcela Rural: 663663-411905 ubicada en Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, en el lugar denominado Ladera Yacu a 1,5 kms al norte de Churqui Cañada, con frente al Camino Provincial S227 que une la localidad de Churqui Cañada con Cerro Colorado. La parcela tiene una superficie según Plano de Cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas, cinco mil no-

vecientos cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta y siete centímetros cuadrados ( 469 Ha. 5.949,57 m2), y se encuentra claramente delimitada por alambrado de hilos en todo su perímetro y en buen estado de mantenimiento, la misma es de forma irregular y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6663039.914 y Este: 4410716.215 con un rumbo de 354º15'21", y un ángulo en dicho vértice de 103º05' y una distancia de 323,19 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6663361.482 y Este: 4410683.868 a partir de 2, con un ángulo interno de 192º12, lado 2-3 de 98,84 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 184º44; lado 3-4 de 89,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 164º37; lado 4-5 de 74,86 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 290º13; lado 5-6 de 34,26 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 133º31; lado 6-7 de 48,92 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 93º37; lado 7-8 de 56,15 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 201º22; lado 8-9 de 187,51 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 186º14; lado 9-10 de 242,32 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 96º10; lado 10-11 de 65,14 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 107º05; lado 11-12 de 90,91 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 304º50; lado 12-13 de 124,91 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 217º23; lado 13-14 de 211,25 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 155º15; lado 14-15 de 100,75 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 147º17; lado 15-16 de 154,86 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 88º52; lado 16-17 de 58,26 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 207º27; lado 17-18 de 81,57 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 250º46; lado 18-19 de 184,75 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 142º09; lado 19-20 de 192,10 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 169º59; lado 2021 de 13,34 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 203º25; lado 21-22 de 74,70 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 163º23; lado 22-23 de 76,70 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 204º38; lado 23-24 de 59,93 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 140º15; lado 24-25 de 80,88 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 193º44; lado 25-26 de 76,40 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 189º16; lado 26-27 de 88,77 m; a partir de 27, con un ángulo interno de 166º22; lado 27-28 de 64,91 m; a partir de 28, con un ángulo interno de 155º02; lado 28-29 de 57,59 m; a partir de 29, con un ángulo interno de 160º44; lado 29-30 de 178,22 m; a partir de 30, con un ángulo interno de 185º07; lado 30-31 de 83,71 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 297º32; lado 3132 de 222,41 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 150º17; lado 32-33 de

69,78 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 133º57; lado 33-34 de 46,88 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 71º55; lado 34-35 de 56,43 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 210º15; lado 35-36 de 361,06 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 134º26; lado 3637 de 80,65 m; a partir de 37, con un ángulo interno de 249º32; lado 37-38 de 469,94 m; a partir de 38, con un ángulo interno de 221º43; lado 38-39 de 355,31 m; a partir de 39, con un ángulo interno de 126º16; lado 39-40 de 277,43 m; a partir de 40, con un ángulo interno de 233º09; lado 40-41 de 141,01 m; a partir de 41, con un ángulo interno de 90º59; lado 41-42 de 757,95 m; a partir de 42, con un ángulo interno de 268º44; lado 42-43 de 108,38 m; a partir de 43, con un ángulo interno de 95º08; lado 43-44 de 626,67 m; a partir de 44, con un ángulo interno de 168º33; lado 44-45 de 134,13 m; a partir de 45, con un ángulo interno de 84º52; lado 45-46 de 5,96 m; a partir de 46, con un ángulo interno de 272º05; lado 46-47 de 67,79 m; a partir de 47, con un ángulo interno de 99º16; lado 47-48 de 217,38 m; a partir de 48, con un ángulo interno de 253º22; lado 48-49 de 37,65 m; a partir de 49, con un ángulo interno de 106º46; lado 49-50 de 141,15 m; a partir de 50, con un ángulo interno de 255º22; lado 50-51 de 90,63 m; a partir de 51, con un ángulo interno de 92º16; lado 51-52 de 104,86 m; a partir de 52, con un ángulo interno de 196º51; lado 52-53 de 71,98 m; a partir de 53, con un ángulo interno de 146º45; lado 53-54 de 61,10 m; a partir de 54, con un ángulo interno de 131º34; lado 54-55 de 29,29 m; a partir de 55, con un ángulo interno de 257º11; lado 55-56 de 537,40 m; a partir de 56, con un ángulo interno de 87º37; lado 56-57 de 191,95 m; a partir de 57, con un ángulo interno de 190º48; lado 57-58 de 88,28 m; a partir de 58, con un ángulo interno de 174º25; lado 58-59 de 147,26 m; a partir de 59, con un ángulo interno de 172º55; lado 59-60 de 104,14 m; a partir de 60, con un ángulo interno de 249º09; lado 60-61 de 77,37 m; a partir de 61, con un ángulo interno de 210º20; lado 61-62 de 314,86 m; a partir de 62, con un ángulo interno de 183º30; lado 62-63 de 382,13 m; a partir de 63, con un ángulo interno de 185º29; lado 63-64 de 364,29 m; a partir de 64, con un ángulo interno de 112º09; lado 64-65 de 29,33 m; a partir de 65, con un ángulo interno de 229º19; lado 65-66 de 49,62 m; a partir de 66, con un ángulo interno de 110º31; lado 66-67 de 92,76 m; a partir de 67, con un ángulo interno de 112º54; lado 67-68 de 74,51 m; a partir de 68, con un ángulo interno de 232º27; lado 68-69 de 56,25 m; a partir de 69, con un ángulo interno de 183º30; lado 69-70 de 34,65 m; a partir de 70, con un ángulo interno de 246º46; lado 70-71 de 67,33 m; a partir de 71, con un ángulo interno de

233°16'; lado 71-72 de 145,88 m; a partir de 72, con un ángulo interno de 137°26', lado 721 de 29,87 m; encerrando una superficie de 469has 5949 m<sup>2</sup>. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 350442449725 a nombre de Eduardo Raúl Gonzalez Sueyro, y no cuenta con matrícula inscripta en el Registro General de la Propiedad (sin dominio.-) Fdo.- Dra. Emma del Valle Mercado – Jueza- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.-

10 días - N° 432251 - s/c - 06/03/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Maria Lujan Medina en los autos caratulados "GEA ROMINA NOELIA – Usucapición" (Expte. n° 9677834) cita y emplaza al Sr. Antonio Rodríguez, eventualmente a sus sucesores, al Sr. Victoriano Baigorria o Baygorria y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento tercero Debajo de esta Provincia compuesta de veinte metros de frente de Norte a Sur por cincuenta metros de fondo de Este a Oeste, o sea una superficie total de mil metros cuadrados, lindando al Norte con propiedad de Mercedes de Montoya, al este con calle pública, al sur y al oeste con propiedad de Victoriano Baygorria". Se ubica en la manzana número 64, Parcela 093 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Antonio RODRIGUEZ. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 5518, Folio 6538, Tomo 27 del año 1937, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 160421443294. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley .

10 días - N° 432838 - s/c - 02/03/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 21-12-22. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPEDIENTE SAC: 7011668 - VIDELA, OSVALDO RAUL Y OTRO C/ SMALINSKY, AARON Y OTROS - ORDINARIO PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: 151 DEL 21/12/2022", ha dictado la Sentencia Nro. 151: Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva promovida por la Sra. Verónica del Carmen Castro, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA NRO. 605409: LOTE: ubic. Villa

La Rancherita; Pdnía. San Isidro; Dpto. SANTA MARÍA, Prov. Cba.; Desig. Lote 9, Mz. A, Sec. 1ra. que mide 10 mts. de fte. por 40 mts. de fdo. Lind.: N. lote 8; al S. lotes 10, 11 y 12, al E. calle Los Molinos y al O. lote 6; SUP. 400mts2, Nro. Cuenta: 31-74245334-0.; 2) MATRICULA NRO. 1642744: FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Departamento SANTA MARÍA. Ubicada en Sección I, MZA. A Lote 10. Sup. Total: CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con camino Nacional de Córdoba A Río Cuarto, al sud calle Vélez Sarsfield. Al Este calle Los Molinos y al Oeste más terreno de la Sociedad.; 3) MATRICULA NRO. 1642752: FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Departamento SANTA MARÍA. Ubicada en Sección I, MZA. A Lote 11. SUP. TOTAL: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Linda al Norte con camino Nacional de Córdoba a Río Cuarto, al Sud calle Vélez Sarsfield, al Este calle Los Molinos y al Oeste más terreno de la sociedad.; 4) MATRICULA NRO. 1642756: FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Departamento SANTA MARÍA. Ubicada en Sección I, Mza: A Lote 12. Sup. Total: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Lindando al Sud con calle Vélez Sarsfield, al Norte con lote Nueve, al Este con lote 11, y al Oeste con el lote Seis, todos de igual manzana.; 5) MATRICULA NRO. 1645876: LOTE DE TERRENO ubicado en la Manzana A Sección Primera de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE OCHO que mide 10 mts de frente al Este por 40 mts de fondo SUPERFICIE TOTAL DE 400 METROS CUADRADOS y linda al Este con calle Los Molinos, al Sur con lote 9, al Oeste con lote 6 y al Norte con lote 7, todos de igual Manzana ; 6) MATRICULA NRO. 1649198: FRACCIÓN DE TERRENO: Formada por Dos Lotes que llevan los números Cinco y Seis MANZ. "A" Secc. I del Plano de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, DPTO. SANTA MARÍA, CON SUP. 474,45Mts. Cdos. el lote Cinco y de 527,05 Mts, Cdos. el lote 6, o sean UN MIL UN METRO CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, midiendo y lindando así UNIDOS: 22,60 mts. de fte. al N., con el Camino Nacional de Córdoba a Río Cuarto, 20mts. en el contrafrente. al S., con la calle Vélez Sarsfield, 44,82mts. en el costado O., con el lote cuatro, y 55,34mts. en el costado E., con el lote 12, los fondos de los lotes nueve y ocho y costado O. del lote 7, todos de igual manzana.", y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "La parcela motivo de la presente mensura está ubicada en Depar-

tamento SANTA MARÍA, Pedanía SAN ISIDRO, Localidad Comuna DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS, Lugar o barrio LA RANCHERITA, Calle VÉLEZ SÁRSFIELD s/n° y RUTA PROVINCIAL N° 5 s/n°, designado como Lote 101 de la Manzana A, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 117°47' y una distancia de 11,30 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 62°13', lado B-C de 5,34 m, a partir de C, con un ángulo interno de 270°00', lado C- D de 40,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 50,00m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00', lado E-F de 50,00 m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00', lado F-A de 50,07 m; encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (2527,05 M2). Y linda con: lado A-B con Camino NACIONAL de CÓRDOBA a RÍO CUARTO, lado B-C y lado C- D con Parcela 7, lado D-E con Calle LOS MOLINOS, lado E-F con calle VÉLEZ SARSFIELD, y lado F-A con parcela 5.", conforme plano rectificado (en cuanto al nombre de la titular registral Berta Strejilevich) y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 105864/2017 de fecha 11/05/2018. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 07, PBLO: 17, C. 01, S. 01, M: 001, P: 101 (cfr. f. 61) y Números de Cuenta Dirección General de Rentas: 310705703069, 310705752094, 310704245334, 310741723921, 310741723939 y 310705708397 (cfr. f. 42). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los Sres. Osvaldo Raúl Videla, DNI 8.244.910, CUIL 20-08244910-9, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield y Los Molinos s/n, comuna La Rancherita y Las Cascadas, provincia de Córdoba, y Ana María Pozzi, DNI 10.575.564, CUIL 27- 10575564-9, argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield y Los Molinos s/n, comuna La Rancherita y Las Cascadas, provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas con fecha 10/09/2019 a los Diarios N° 1091 del 03/09/2019, N° 1090 del 03/09/2019, N° 1088 del 03/09/2019, N° 1089 del 03/09/2019, N° 1087 del 03/09/2019, N° 1086 del 03/09/2019, a cuyo fin oficiase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍSE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INS-

TANCIA-OTRA RESOLUCION: Con fecha 28-12-22 ha dictado el Auto Nro. 402: Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar el punto 1) del Resuelto de la Sentencia N° 151 dictada con fecha 21/12/2022, y donde dice: "... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Verónica del Carmen Castro...", debe decir "...1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Osvaldo Raúl Videla y Ana María Pozzi...", como asimismo donde dice "... descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA NRO. 605409: ... Nro. Cuenta: 31-7-4245334-0. ...", debe decir "... descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA NRO. 605409: ... Nro. Cuenta: 31-07-4245334-0. ...". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 432936 - s/c - 28/02/2023 - BOE

"CORDOBA, 22/09/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados — ver operación de fecha 3-8-22— y a los que constan en autos (ver fs. 12 vta). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Notifíquese." Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada. Otro decreto: "CORDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto al polo pasivo de la relación, en su mérito RECTIFIQUESE el decreto de fecha 22-9-22, en cuanto dice "...emplácese a los

herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 DEBE DECIR "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, M.I. N.º 411.097..."— Notifíquese." Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 433005 - s/c - 28/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, de la ciudad de Bell Ville, Sec n°: 4, a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos caratulados "Expte n°: 11042944 – CAFFER GERARDO ALBERTO - USUCAPION", cita y emplaza a Juan Luis Mercado, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. A fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideren afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el pazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de "Solar de terreno desig. Con la Letra K de la manzana 7 de acuerdo al plano del vendedor, ubicado al S. de la vía férrea en el pueblo de Cintra, Ped., Litin, Dpto. Union de esta Prov. de Cba., que mide 12 mts. de frente al E. por 63 mts. de fondo o sean 756 MTS. 2., lindando: al N. con los solares y E, de la citada manzana; al S. con los solares Q-M y R también de la manzana 7; al E. con la calle Rivadavia y al O. con el solar J. de la manzana 7. Está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula n° 1070713, en la Dirección General de Rentas en el número de cuenta 360123600319 y en la Dirección General de Catastro en la nomenclatura catastral 3601080201009017. Su colindante es: Silvia Graciela Caffer. BOGGIO Noelia Liliana. PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 433117 - s/c - 02/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst en lo Civ. Com. Conc y Flia. 3 Nom. Sec. 5 de Bell Ville, Cba. en autos BALLESTER, Alejandro Angel –USUCAPION- Expte. 9712533", admítase la demanda de usucapión incoada con fecha 16/12/2020 en contra de los herederos y sucesores de Mercedes Caballero DNI 7.672.922, (en su condición de titular registral del inmueble afectado por la presente acción, inscripto registralmente al D° 778, F° 947, A° 1933, con una sup. total según dicho documento registral de 595 mts.2) y en contra de los herederos y sucesores de José Amadio (en su

condición de titular registral del restante inmueble afectado por la presente acción, inscripto registralmente a la matrícula 1756671, con una sup. total de 1330 mts.2 según dicho documento registral), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. En atención a la inexistencia de certeza en relación a los herederos o sucesores de los titulares registrales mencionados precedentemente, cítase a dichos herederos y sucesores en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad en la que se encuentra ubicado del inmueble. Todo con respecto al inmueble que se detalla como: ubicado en el sector Nor- Oeste de la Manzana N° 056, de la Localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, Nomenclatura Catastral; Dep.: 36, Ped.: 04, Pblo.: 18, C.: 02, S.: 01, Mz.: 056, designado catastralmente como Parcela: 26; que afecta en forma total a "parte del lote letra A de la manzana Ocho", y a "parte sudoeste del solar A de la manzana Ocho". De las medidas tomadas resulta que la posesión se encuentra definida de la siguiente manera: comenzando por el vértice Nor- Este ("B"), el lado Este (C-B= 54.70 m); desde "C" (vértice Sur- Este), el lado Sur (D-C= 35.00 m) con un ángulo interno en "C" de 90°00'00"; desde "D" (vértice Sur- Oeste), el lado Oeste (D-A= 54.70 m), con un ángulo interno en "D" de 90°00'00"; desde "A" (vértice Nor- Oeste) el lado Norte (A-B=35.00 m), con un ángulo interno en "A" de 90°00'00"; cerrando la figura en "B" (vértice Nor- Este), con un ángulo interno en "B" de 90°00'00". El lado Norte (A-B) es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Maipú; y el lado Oeste (D-A) es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Lavalle. Resultando una superficie de 1914.50 m2 (un mil novecientos catorce con cincuenta metros cuadrados). Y una superficie edificada de 51.41 m2 (cincuenta y uno con cuarenta y un metros cuadrados). Limita al Norte, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Maipú; limita al Este, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con Parcela 02, D° 32558 F° 37313 T°150 A°1949, de Patiño Antonio Cristino; limita al Sur, sector Este, con Parcela 22, M.F.R.N°330.670, de Calderon Jorge Amado (desde P.0.00m hasta P.7.85m, con muro conti-



guo construido en Parcela 22, desde P.785m hasta P.15.25m, con edificado en parcela 22, y desde P.15.25m hasta P.24.70m, con alambrado de hilos de antigua data de por medio), y, en el sector Oeste, con Parcela 17, M.F.R.N°330.671, de Vilches Roxana Raquel (desde P.24.70m hasta P.34.70m, con edificado en parcela 17, y desde P.34.70m hasta P.35.00m con alambrado de hilos de antigua data de por medio); y limita al Oeste, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Lavalle. Las medidas de distancia a esquina son las siguientes: entre el vértice "B" y la esquina Nor- Este: 75.04 s/m; y entre el vértice "D" y la esquina Sur- Oeste: 50.00 s/m. El lote tiene una superficie edificada de 51.41 m<sup>2</sup>. La Superficie total de la posesión es de 1914.50 m<sup>2</sup>. El ancho de la calle Maipú (al Norte de la Parcela) es de 15.00m s/mensura (15.00 metros el ancho oficial); el ancho de la calle Lavalle (al Oeste de la Parcela), es de 20.10m s/mensura (en el vértice NorOeste de la parcela), y de 20.05m s/mensura (en el vértice Sur Oeste de la Parcela), siendo de 20.00 metros el ancho oficial. Todo consta en sus antecedentes dominiales matrícula 1756671 y D° 778, F° 947, A° 1933 nro. de cta. 36040221657/0 y 36040199764/1. Conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Rene Vidal matrícula 1245/8, visado y aprobado por la Dirección de Catastro mediante Expte. 0563 113356 10. BRUERA Eduardo Pedro Juez de 1ra. Inst. GONZALEZ Silvina Leticia Secretaria.

10 días - N° 433264 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Secretaria Dra. María Verónica CHECCHI, cita y emplaza, en los autos caratulados: "MACIA, Yanina USUCAPION-Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 5074829" al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres: Oscar Pedro Giamberardino, Alberto Canafoglia, Néliida Elba Tissera y Modesta Santos HERRERA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, como así también respecto a los sucesores de la Sra. Isabel Urze CONTRERA ó CONTRERAS DNI 7.372.382, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez

veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Inmueble ubicado en Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 4 de la manzana oficial B, consta de 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie de 270 M<sup>2</sup>., lindando al Norte, con Lote 8; al Sud, calle Montevideo, al Este, Lote 3; y al Oeste, Lote 5 de la misma manzana propiedad de Isabel Urze Contrera, Matrícula F/R 1720977, antecedente dominial Folio 26.574 año 1954. N° de cuenta D.G.R. 11010647611/0, 2º) SEGÚN MENSURA: El inmueble se encuentra situado en calle Luis de Azpeitia 2482 (ex Montevideo) de B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Nom. Catastral: 11-01-01-06-26-006-013-00. Superficie de terreno= 270.00 m<sup>2</sup>. Límites y colindancias: Línea C-D: 9.00m colindando con la calle Luis de Azpeitia (ex calle Montevideo). Línea D-A: 30.00m. donde colinda con lote 5 parcela 14 de Oscar Pedro Giamberardino; lote 6 parcela 15 de Alberto Canafoglia y lote 8 parcela 23 de Néliida Elba Tissera Cabrera. Línea A-B: 9.00m., colindando con parcela 23 lote 8 de Néliida Elba Tissera Cabrera. Línea B-C: 30.00m., colindando con parcela 27 lote 3 de Modesta Santos Herrera. Superficie del terreno= 270,00m<sup>2</sup>. Superficie edificada= 109,00m<sup>2</sup>. Fdo: Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Juez. Dra. María Verónica CHECCHI, Secretaria.

10 días - N° 433434 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. CCyF Sec. N° 4, Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DOMÍNGUEZ, DIEGO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 9649424) ha dispuesto lo siguiente: "RIO TERCERO, 05/10/2022 (...) Admitase. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC) (...) Notifíquese. FDO:ASNAL Silvana del Carmen -JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; ZEHERI Veronica Susana-PROSECRETARIO/A LETRADO- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en Villa Yacanto, Pedanía Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, designados SECCIÓN "D" MZ. VEINTICUATRO, a saber: 1) LOTE UNO, mide y linda: 41,79 mts al N. sobre calle pública; 128,46 ms. al S. lindan-

do con Lote cuatro; 116,08 ms. al O., lindando con Lote dos; su costado E. está formado por dos tramos que miden 104,90 ms. y 63,79 ms. respectivamente sobre calle pública.- SUPERFICIE: 8.126,78 ms. cdos.- y 2) LOTE DOS, mide y linda: 83,57 ms. al N. sobre calle pública; 80 ms. al S. lindando con Lote tres; 91,70 ms. al O., lindando con más de los exvendedores; 116,08 ms. al E., lindando con Lote uno.- SUPERFICIE: 8.319,20 ms.cdos." Los Inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia con relación a las Matrículas 636.423 (12-02) y 636.424 (12-02), respectivamente. Los Inmuebles así descritos se designa catastralmente como 1202390106019001 número de cuenta 1202-3038576/4 y 1202390106019004 número de cuenta 1202-3038578/1, respectivamente, los que según Plano de Mensura para Usucapion aprobado por Expte. Catastral N° 0033-118984/2020 con fecha 09/11/2020 se designa catastralmente como 24 - SECCIÓN E 100 con superficie de 16.438,39m<sup>2</sup>.- Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: Parcela 002:Dominguez Diego Daniel; Parcela 003:Dominguez Diego Daniel; Parcela 2541-0876:Dominguez Diego Daniel y Tillard Maria Soledad.

10 días - N° 433518 - s/c - 07/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 11, en autos "BRITOS ALEJANDRO- USUCAPION- EXP. 3414999," ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 78- RIO CUARTO, 28/12/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por el Sr. Alejandro Britos, D.N.I. N° 17562.945, CUIT N°23-17562945-9, con domicilio real en calle 2 cuadras al sur de escuela S/N de la localidad de Vicuña Mackenna, nacido el 30 de enero de 1966, estado civil casado, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Municipio Pueyrredon, Provincia de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno, nomenclatura catastral actual provincial depto. 24- Ped. 06- Pblo. 66-C. 01-S.01-M.31- P.009, Nomenclatura Municipal C01-S01-M27-P.009, que afecta en forma total al dominio D°90 F°63v T°1 A°1920 Matrícula N.º 1.649.171 de titularidad de Miguel Buais y en forma parcial al dominio D°199 F°194v T°1 A°1901 de titularidad de Alejandro Miroli, hoy matrículas N.º 1.793.006, 1.793.011 y 1.793.018, que se localiza en la franja sur de la manzana oficial 27 del plano del Pueblo "Pueyrredón," sobre la calle Sebastián Salvatore entre Lucía Cendoya y José Larrañaga.

Mide 100 metros en su costado norte, y 100 metros en su costado sur, 60 metros en su costado este y 60 metros en su costado oeste, sumando una superficie total de 6000 mts<sup>2</sup>, el que linda al oeste con calle Lucía de Cendoya, al este con calle José Larrañaga, al norte con la Parcela 8 propiedad de Domingo Britos (Mat 705.679, cta. 2406-0109162/4) y con Parcela 2 propiedad de la sucesión indivisa de Berasategui Agustina (F°15489 A° 1984, cta. 2406-1815484/1); y por último al sur con calle Sebastián Salvatore. Plano de mensura N.° 0572-01225915 confeccionado por el Ing. Civil Héctor M. Ochoa, visado con fecha 10/05/2016.2°) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Alejandro Britos, el día 01/01/2010. 3°) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4°) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. A. Laura Cimadamore Fagiano para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA Fdo: MARTINEZ MARIANA (Juez)-

10 días - N° 433751 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 4 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°7 de la ciudad de Villa María en autos "ECHENIQUE HUGO TELMO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 10388785), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 01/02/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 28/12/2022: Agréguese base imponible obtenida vía web de RENTAS acompañada. Téngase presente lo manifestado la denuncia de nombres y domicilios de los sujetos que ocuparán el polo pasivo de la relación jurídico procesal. Atento lo expresado por la accionante y conforme surge de las constancias de autos, al iniciarse las medidas preparatorias la base imponible del inmueble ascendía a la suma de \$ 1.220.228, monto a partir de la cual se abonó el 2% en concepto de tasa de justicia y el 2% en concepto de caja, y que la base imponible actualizada (año 2022) del inmueble objeto de usucapación asciende a \$1.199.775 –monto menor que la base imponible 2021-, debe tenerse por cumplimentado el pago de tasa de justicia y aporte previsional. En consecuencia, se procede a recaratular la presente causa en SAC como "ECHENIQUE, HUGO TELMO – USUCAPION (Expte N° 10388785)" y se provee a la demanda de fecha 29/11/2022: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapación, que tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC). Téngase

presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados César Luis Rumachella, Daniel Alberto Rumachella e Isabel Rosa Díaz de Sánchez (conforme domicilios que surgen de fecha 28/12/2022) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de James Craik, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de James Craik para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz de James Craik o al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Eldi Luisa Miguez de Bianco, Fernando Miguel Echenique y Marisa Gabriel Hogne –hija de la colindante fallecida Lidia Antonia Miguez de Hogne- (conforme presentación de fecha 29/11/2022) para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros. Cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes (arg. art. 784 y 509 CPCC). NOTIFÍQUESE. Fdo: MENNA Pablo Enrique – SECRETARIO - MONJO Sebastian – JUEZ. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Volando, Matrícula 1239, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0579-009491/2021, en fecha 17/03/21, y ha quedado designado como LOTE 100, MANZANA 3, de la localidad de JAMES CRAIK, Pedanía ZORROS, Dpto. TERCERO ARRIBA, de esta Provincia de Córdoba, el que mide y linda según plano: polígono de 4 lados, que partiendo del vértice inicial 1, con un ángulo de 90°00' y con rumbo sudeste hasta el siguiente vértice 2, formando el costado noeste, (lado 1-2) mide 18.50 mts colindando con Bv.

Juan Domingo Perón; desde el vértice 2, con un ángulo de 90°00' con rumbo sudoeste, hasta el siguiente vértice 3, (lado 2-3) mide 56 mts colindando con parcela 41-lote 48, Matrícula N° 1.465.825-Cuenta: 33-05-2.550.295/3 de Fernando Miguel Echenique y parcela 43-lote43, Matrícula N° 1.465.827-Cuenta: 33-05-2.550.297/0 de Fernando Miguel Echenique; desde este vértice 3, con un ángulo de 90°00' hasta el siguiente vértice 4, (lado 3-4) mide 18.50 mts colindando con callejuela Santa Fe; desde este vértice 4, con un ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial 1 (lado 4-1) mide 56 mts colindando con parcela 28-lote 10 D, Matrícula N° 1.486.191-Cuenta: 33-05-1.995.189/4 de Lidia Antonia Miguez de Hogne y parcela 27-lote 10-C, Matrícula N° 1.486.198-Cuenta: 33-05-1.995.188/6 de Eldi Luisa Miguez de Bianco; cerrando la figura con una superficie de 1036 mts<sup>2</sup>.

10 días - N° 433849 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom, CCCyF, de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, Sec n°: 1, Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados "Expte n°:9984337 - MOSSETTI, NANCY MERCEDES - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28 de diciembre de 2022. .... Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a las herederas del señor Domingo ó Domingo Víctor denunciadas, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dése intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Bell Ville como así también en los estrados de este Tribunal. Notifíquese. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: MARCOS JUAREZ 1380 entre calles Ortiz Herrera y Primero de Mayo de la ciudad

de Bell Ville, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: según Matrícula n°:1.488.147. "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la Cdad. De Bell Ville (Barrio Estación), DEPTO UNION, que consta de 68.30 m de fte., por 98,90m de fdo. Y linda al S., con Froilán Díaz; al N con Montuori, al O, con Pablo Ginago y al E. con calle Pública. COLINDANTES: GODOY RAYMUNDA AIDA, ANDREUCCI ORTIZ LUISINA SOLEDAD, PEPICELLI MIGUEL ANGEL, GITTO ALBERTO LUIS, NANCY MERCEDES MOSSETTI, SUCESION INDIVISA DE BARCOS MARIO ALBERTO.

10 días - N° 433883 - s/c - 07/03/2023 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados: "JONNERET, MARCELO FABIÁN Y OTROS – USUCAPION" (EXPTE. N° 11469004), que se tramitan ante este Juzgado de 1°, Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2 se cita y emplaza al titular registral señor Juan Kloppenburg y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente nro 0579-009404/2021 de fecha 31/05/2021 confeccionado por el Ingeniero José A. Teghillo, ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, designado como LOTE 2 de la MANZANA 26 se describe como: PARCELA de 15 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice B con ángulo de 100° 57' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 191,07 m (lado B-C) colindando con camino público; desde el vértice C con ángulo de 78° 54' hasta el vértice A mide 463,51 m (lado C-A) colindando con parcela 1 de Marcelo Fabian Jonneret, Martin Ivan Jonneret, Natalia Soledad Jonneret y Lucas Sebastian Jonneret (M.F.R. 437513); desde el vértice A con ángulo de 106° 57' hasta el vértice 1 mide 16,35 m (lado A1) colindando con Río Ctlamochita; desde el vértice 1 con ángulo de 206° 50' hasta el vértice 2 mide 114,87 m (lado 1-2) colindando con Río Ctlamochita; desde el vértice 2 con ángulo de 232° 30' hasta el vértice 3 mide 57,14 m (lado 2-3) colindando con Río Ctlamochita; desde el vértice 3 con ángulo de 220° 18' hasta el vértice 4 mide 62,04 m (lado 3- 4) colindando con Río Ctlamochita; desde el vértice 4 con ángulo de 196° 36' hasta el vértice 5 mide 44,01 m (lado 4-5) colindando con Río Ctlamochita; desde el vértice 5 con ángulo de 192° 16' hasta el vértice 6 mide 40,86 m (lado 5-6) colindando con Río Ctlamochita; desde el

vértice 6 con ángulo de 194° 09' hasta el vértice 7 mide 21,13 m (lado 6- 7) colindando con Río Ctlamochita; desde el vértice 7 con ángulo de 196° 50' hasta el vértice 8 mide 36,14 m (lado 7-8) colindando con Río Ctlamochita; desde el vértice 8 con ángulo de 209° 18' hasta el vértice 9 mide 80,47 m (lado 8-9) colindando con Río Ctlamochita; desde el vértice 9 con ángulo de 193° 05' hasta el vértice 10 mide 48,95 m (lado 9- 10) colindando con Río Ctlamochita; desde el vértice 10 con ángulo de 202° 48' hasta el vértice 11 mide 42,35 m (lado 10-11) colindando con Río Ctlamochita; desde el vértice 11 con ángulo de 189° 53' hasta el vértice 12 mide 25,59 m (lado 11-12) colindando con Río Ctlamochita; desde el vértice 12 con ángulo de 119° 24' hasta el vértice inicial mide 9,90 m (lado 12-B) colindando con parcela 314-2967 de Enrique Víctor Jonneret (M.F.R. 477921); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5 Ha 6.558 m2. Se encuentra empadronado en el Número de Cuenta 360319221049 y tiene la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: 3603003140296500. Of. 03/02/2023. Texto firmado digitalmente por: Delle Vedove, María Julia (Prosecretaria).

10 días - N° 433892 - s/c - 06/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal

y Municipalidad respectiva. Oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese". El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16"; lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59"; lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 433972 - s/c - 22/02/2023 - BOE

El señor Juez del Juzg de 1° Inst, 1° Nom, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Sec N° 1), en autos: "FERREYRA MARIO OSMAR - USUCAPION" (Expte. 11014286), cita y emplaza a los herederos del señor Américo José Pramparo para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mendoza N° 687 de la ciudad de Bell Ville, que según título se describe: "Una fracción de terreno ubicada en los suburbios Oeste de esta ciudad de Bell Ville, parte de la "Chacra La Margarita" y que de acuerdo al Plano N° 106313 y Planilla N° 128192, se designa como LOTE N° 12 de la MANZANA 76, rectangular que mide 19,53 mts. en cada uno de sus lados E. y O. por 52 mts. en sus lados N. y S. o sea una SUP.: de 1015,56 mts<sup>2</sup>. que linda: al N. con los lotes 13 y 11 del mismo plano, al E. con pasillo privado, que da acceso a calle Libertad, al S. con calle Independencia y por el O. con calle Mendoza." Conf plano de mensura de posesión: Inmueble ubicado en los suburbios Oeste de la ciudad de Bell Ville, designado como LOTE 100 de la Manzana 76, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 38,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 19,53 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 38,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 19,53 m; encerrando una superficie de 746,05 m<sup>2</sup>. Y linda con: el lado A-B con la calle Independencia, el lado B-C con la calle Mendoza, el lado C-D con la parcela 13 de David Ignacio Mangarda, Matrícula N° 1254028, Cuenta N° 36-03-2251925/3 y con la parcela 11 de Claudia de las Mercedes Molina y Gustavo Daniel Ancheta, Matrícula N° 1528083, Cuenta N° 36-03-2251923/7 y el lado D-A con resto de la parcela 12 de Américo José Pramparo, Matrícula N° 991124, Cuenta N° 36-03-2251924/5. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. García O'Neill Virginia – Prosecretaria. OFICINA, 28 de diciembre de 2022. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 433983 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "SIVORI SANDRA MARCELA - USUCAPION" (Expte. 7894538), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, los herederos y/o sucesores del titular registral JUAN TAMBORINI y/o a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Rivera Indarte N°471 de la ciudad de Bell Ville, que se designado como lote 34 de la manzana catastral 75 (Mza. Of. 75), tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo el esquintero

N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 29,55 metros (línea A-B), colindando con la parcela 04, propiedad de Aníbal José Ceballos, inscrita en la Matrícula Nro. 335.273; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 11,70 metros (línea B-C), colindando con la calle Rivera Indarte, desde el vértice C con un ángulo interno de 89° 48' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 29,55 metros (línea C-D), colindando con la parcela 06 de propiedad de Héctor Daniel Lattante, inscrita en la Matrícula N° 1.005.642,; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90°12' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 11,60 metros (línea D-A), colindando con la parcela 20 propiedad de Antonia Vacca, inscrita en la Matrícula Nro. 1.066.143. Superficie total 344,26 m<sup>2</sup>. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. EUSEBIO Patricia Teresa – SECRETARIA. OFICINA, 03 de marzo de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 433993 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Fernando MACHADO, Secretaría N° 1, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ABRATTE, Andrea Claudia- USUCAPION- Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 10298456" al demandado Sr. Pedro Emilio RATTI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes Sres. Carlos Alberto Morón, Marcos Javier Morell, Victoria de los Angeles Morell, Oscar Virgilio Molinari y María de Luján Muñoz, Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Ltda., Hipólito Gregorio Rocha y Cándida Rosa Manzanela de Rocha, y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lotes de terreno ubicados en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Còr-

doba, en el lugar denominado Pueblo Alejandro Giardino, Estancia Alto San Pedro, Sección A, se los designa como: como LOTE DOCE de la Manzana 21, con Superficie 433 Mts. 5 Dcms2. y LOTE TRECE de la Manzana 21 con superficie de 427 Mts. 35 Dcms2. Número de cta. D.G.R. 23020831830/1 empadronada a nombre de RATTI, Pedro Emilio. Inscripto en el Registro de la Propiedad a las Matrículas F/R 1125673 y 1125674, Antecedente Folio 40840 del año 1957. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle Toronjil N° 444, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía: San Antonio Depto. Punilla, Superficie Terreno: 893,01 m<sup>2</sup>, Sup. Edificada: 314,10 m<sup>2</sup>., designado como Lote 103 de la Manzana 21, y se describe como Parcela de 4 lados: Línea A-B= 20,78 mts. colinda con calle Toronjil, Línea B-C=42,45mts. colinda con Parcela 11- Lote 14 de propiedad de Carlos Alberto Morón, F° 37291 Año 1979, y con Parcela 12, Lotes 15 y 16 de Marcos Javier Morell y Victoria de los Angeles Morell, Matrícula F/R 943162, Línea C-D=20,75 mts. colinda con Parcela 2 Lote 2 de Oscar Virgilio Molinari y María de Luján Muñoz, Matrícula F/R 362960, y con Parcela 3 Lote 3 de la Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Ltda., Matrícula F/R 979833. Línea D-A= 43,62 mts. colinda con Parcela 8 Lote 11 de Hipólito Gregorio Rocha y Cándida Rosa Manzanela de Rocha, Matrícula F/R 993507. Plano aprobado en Expte 0033-119959/2021 por la DGC siendo la afectación total y no coincidente.- Fdo: Machado, Carlos Fernando. Juez. Fracchia, Carola Beatriz. Prosecretaria Letrada

10 días - N° 434114 - s/c - 08/03/2023 - BOE

Corral de Bustos -Ifflinger. En autos caratulados: "HERRERO, MARTIN -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 10422476), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gómez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 07/11/2022. Téngase presente la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 30/06/2022): Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal. Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Isabel Susana Iamol y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado –Sucesores de Juan Iamol y Sucesores de Miguel Angel Baravaglio (Isabel Susana Iamol, Emerson Luciano Baravaglio y Cintia Soledad Baravaglio)-, la que tramitará como Juicio Ordinario(arts. 417, 782 a

790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 06/04/2022 y 22/07/2022), para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Sucesión indiv. de Italo Filippini- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Acompañe original de la documental adjunta a la Demanda (Escritura pública) y la presentada con fecha 31/10/2022 para su compulsión y/o reserva. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO designado como 102 de la manzana 82, ubicado en departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, municipio Camilo Aldao, calle Buenos Aires esquina 3 de Febrero s/n, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 90°00" y con rumbo Sur-Este, hasta el vértice B mide 24,50 metros (línea A-B), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol,

Miguel Angel Baravaglio e Isabel Susana lamol, Matrícula 1.187.640, cuenta No. 1905-0525184/2, ocupado por calle Buenos Aires; desde este vértice B con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice C mide 49.00 metros (línea B-C), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol, Miguel Ángel Baravaglio e Isabel Susana lamol, M.F.R.N° 1.187.640, cuenta N° 1905-0525184/2, ocupado por calle 3 de Febrero; desde este vértice C, con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice D mide 24.50 metros (línea C-D), colindando con parcela 7 de Sucesión indivisa de Italo Argentino Filippini, folio 43.295 del año 1950, cuenta N° 1905-1563223/2; y cerrando la figura, desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice A mide 49.00 metros (línea D-A), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol Miguel Ángel Baravaglio e Isabel Susana lamol, M.F.R.N° 1.187.640, cuenta N 1905-0525184/2 Superficie total 1.200,50 m2.

10 días - N° 434117 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte. N° 7630597 –FUMARONI, ELISEO ANTONIO- Usucapición -Medidas Preparatorias para Usucapición se ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 04/11/2022... En su mérito y proveyendo a la demanda inicial agregada con fecha 07/12/2021: Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs 5/6 como parcela 1, lote 100 Manzana 44 cuya designación oficial es lote 7, mza. 44, ubicado en calle Domingo French N° 2330, Villa las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Depto Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2301060403121007 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 1803558-Nro. de cuenta 23-01- 1031944-0, Superficie: 400 mts. cdos. cuyo Titular registral es Urbanizaciones y Solares Punilla SRL, que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la empresa Urbanizaciones y Solares Punilla SRL, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición). Cítese a los fines de su intervención si se consideran

afectados en sus derechos a los colindantes: Sra. Susana Patricia Rearte y sucesores de Oniga Jorge; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Capilla del Monte. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapición. Firmado por MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA; GONZALEZ CONTERI María Pia PROSECRETARIA LETRADO.-Dicho inmueble mide Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00" y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00"; lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00"; lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00"; lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 400,00 m2. El inmueble con la Matrícula 1803558 (ant. Dominio Folio 21501 Tomo 87 Año 1972 Orden 13648) se materializa como un lote de terreno ubicado en la localidad de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba conocido como Las Gemelas que se designa como lote SIETE de la Manzana CUARENTA Y CUATRO y mide diez metros por cuarenta metros o sea una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados lindando Este: calle, Norte; lote cuatro al seis, Oeste Lote catorce Sud lote Ocho.- Titulares Urbanización y Solares de Punilla SRL MARCINKOSKI Y MIRACCA.- Fdo. Gonzalez Conteri María Pia.- Prosecretaria Letrada.

9 días - N° 434403 - s/c - 09/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10953009 – DRESAN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/02/2023. Agréguese los informes producidos por el Juzgado Federal con competencia electoral e inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda

de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Patricia del Valle Robledo para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a COMPAÑÍA INMOBILIARIA F. ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C.. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo. PROSECRETARIO LETRADO. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, en un lugar denominado VILLA AZALAIS, sobre Calle Juan Andrés Gelly y Obes s/Nº, designado como Lote 20 de la Manzana X, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 26,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 178°20'; lado 2-3 de 10,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°40'; lado 3-4 de 2,21 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-5 de 36,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00'; lado 5-1 de 2,50 m; encerrando una superficie de 88,55 m². Y linda con: lado 1-2 con Parcela 17 - Lote 1 de DRESAN SA - MFR N°48.585 - Cuenta N°11-01-0778160/9, lado 2-3 con mayor superficie de Parcela 2 - Lote 3 de ROBLEDO PATRICIA DEL VALLE - MFR N°159.860 - Cuenta N°11-01-1062599/5, lados 3-4 y 4-5 con Parcela 19 - Lote 19 de DRESAN S.A - MFR N°611.823 - Cuenta N°11-01-2396415/2, lado 5-1 con Juan Andrés Gelly y Obes. Se trata de una posesión

que abarca dos inmuebles (uno, de manera total y otro, de una fracción de una mayor superficie) y sus antecedentes se describen de la siguiente manera: 1) Parcela 16 (afectación sobre totalidad de la parcela) - "Lote 1" de la Manzana "X" del Loteo Villa Azalay: El inmueble poseído, es parte de una mayor superficie de 312 m2 correspondiente a una fracción de terreno del Loteo denominado "VILLA AZALAY", individualizado como "Lote 1 de la Manzana X" con Registro en la PLANILLA N° 30.550 correspondiente al Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Por venta de una porción de 247m2 de dicho inmueble, realizada mediante Plano Particular, anotado en el Registro General como Plano N° 7899 y Planilla N° 30550, que fue reconocida al anotarse al Dominio N° 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963, el inmueble de aludido (Lote 1) quedo reducido a un remanente de 65m2. Los antecedentes catastrales identifican posteriormente a la Superficie de 247m2 como Parcela 17 con Matrícula N° 48.585 por conversión del Dominio 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963 y el remanente de 65m2 se visualiza como Parcela 16 constando aún en el Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Colindancias: al Noreste con Parcela 17 de la firma de DRESAN SA; al Sureste con parte de la Parcela 2 hoy en Posesión de DRESAN SA; al Suroeste con Parcela 19 de DRESAN SA y al Noroeste con Calle Juan Andrés Gelly y Obes. Cuenta DGR n° 110116267802 Situación Catastral: 110101627047016000 (fuente: DGR) Situación Jurídica del Inmueble: Titular dominial COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) - CUIT S/D -2) Parcela 2 (afectación parcial) - "Lote 3"- Manzana "X" del Loteo de Villa AZALAY -Mat. 159.860 (11): Lote de terreno ubicado en Villa Azalais; Dto. Capital; se designa como Lote tres; Mz. X; mide 10 mts. De frente al Norte, sobre calle San Isidro, c/ igual c/te. Al Sur; por 27 mts. de fondo en sus costados Este y Oeste; con superficie de 270 m2.; linda: al Norte, calle San Isidro; S. c/ de Arturo y Elena Chanea; Este, lotes 4 y 5 y al Oeste, "Lotes 1" y "2". Dista 26 mts. De calle Cerrito. Antecedente Dominial Planilla 30.550 - Capital. De propiedad de ROBLEDO Patricia Del Valle, DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503).- Se identifica a la Matrícula 159.860 (11). Colindancias: de esta Superficie Parcialmente Afectada al "Lote 3"-Manzana "X" (hoy Parcela N° 2) son, al NorEste con parte de "Lote 3" (hoy Parcela N° 2), de propiedad de ROBLEDO, Patricia del Valle , DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503) identificada a la Matrícula 159.860 (11), al SurEste con parte de Lote 19

(hoy Parcela N° 19) propiedad de DRESAN S.A. al SurOeste con parte del mismo Lote 19 (hoy Parcela N°19) propiedad de DRESAN S.A. y al NorOeste, con posesión de DRESAN S.A. sobre remanente del "Lote 1"-Manzana "X" (hoy Parcela N° 16). Cuenta DGR n° 110110626995. Situación catastral: 16 - 27 - MZ47 - PARC.2 Situación jurídica del inmueble: Titular dominial ROBLEDO Patricia del Valle - DNI 17384.988 - CUIT 27-17384988-0.

10 días - N° 434660 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1A INST. CIV. COM. 34A NOM., Secretaría a cargo de PALA ANA MARIA, de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "HEREDIA GERMAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXP. N° 5454489" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/11/2022 "... Cítese y emplácese al titular dominial que se considere con derecho sobre las mismas , para que dentro del término de veinte días , a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y de conformidad a lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir es: Tres fracciones de terrenos con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Departamento Río Primero, Pedanía Remedios de la Provincia de Córdoba, según nomenclatura Catastral: Dpto: 25, Pedanía : 11 Hoja N° 2123 , Parcela : 2651 - 2751 - 3052; identificada cada una de ellas con la siguiente Nomenclatura Catastral, Lotes 2123-2651; 2123-2751 y 2123-3052 y que forman una sola unidad económica y no pueden enajenarse por separado, por una superficie total de 63 Ha.3320 m2, todo ello según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Ricardo Alberto Manfredi y aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba, en el Expte. N° 003-00027669-07 y aprobado con fecha 18/11/2010.- Y que lindan según informe de Tierras Publica de la provincia de Córdoba a fs. 130: a) La parcela 2651 linda por el Norte camino 1, por el Este Río Primero y por el Oeste parcela 2448 empadronada en la cuenta N° 2511-2731209/8 a nombre de Germán Heredia con domicilio tributario en Camino a Chacra de la Merced; la parcela 2751 linda por el Norte con fracción sin antecedentes catastrales, según plano, ocupado por Borga Bazquez, por el Este en parte parcela 2951 de Germán Heredia, empadronada en cuenta N° 2511-0315083/6 con el domicilio ya citado y en parte Río Primero; por el Sud Camino Publico y por el Oeste parcela 2948 empadronada en cuenta N° 2511-2731210/1 a nombre de Germán Heredia con el domicilio

tributario ya consignado; y la parcela 3052 linda por el Norte con parcela sin antecedentes según plano ocupado por Borga Bazquez, por el Este propietario desconocido y en parte Rio Primero y por el Sud parcela 2951 ya citada"- Cordoba, 08 de Febrero de 2023.- Haciéndose saber que la publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., reformado por el Art. 4 de la ley 8.904.- Art. 783 ter C.P.C.C.: "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en a primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y Carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias.-

5 días - N° 434676 - s/c - 22/02/2023 - BOE

Rio Cuarto, el Juez en lo Civil y Com. de 1era inst. 7ma Nom.sec. Nro.14 en los autos caratulados " PALMA ARNOBIO SILVIO – USUCAPION – EXPTE NRO. 1351580, ha dictado la siguiente resolución: Rio IV 07/12/22...Téngase a la Dra. Marcela Oliva Cordeiro por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito de la carta poder glosada en autos y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra del Sr. Francisco Raúl Gonzalez y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Santa Catalina (Holmberg) Dpto. Rio IV, Ped. Rio IV, inscripto en el dominio 7916, folio 9713, tomo 39, año 1957, tiene una superficie total de cuatrocientos veintiséis metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados (426.58 m2), todo conforme plano de mensura realizado con fecha 17/01/2008 y plano de verificación del estado parcelario realizado con fecha 24/08/2022, ambos planos realizados por el Ing. Agrimensor Norberto Ferniot M.P. 1235/1. El inmueble de referencia se encuentra individualizado en la Dirección De Catastro como D. 24 P.05 P.24 C 01 S.01 M.053 P 027 y ante la Municipalidad de Santa Catalina como C. 01 S. 01 M. 053 P.027 asimismo en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra empadronado bajo el Nro. 24050717804/0.Imprimase trámite de juicio ordinario, recarátulese y déjese constancia en el SAC. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Eduardo Héctor Quinteros, Fochesato Javier Guillermo, Francisco Quinteros, Dionisio Hugo Cáceres, Juan Jose Hoop y Francisco González y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipa-

lidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. .... Notifíquese.-Fdo. Dr Buitrago (juez) y Dra. Galizia Prosecretaria

10 días - N° 434690 - s/c - 21/03/2023 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: " GILARDINI, MARTIN LEONARDO – USUCAPION - 10198316" ha resuelto citar y emplazar a Alejandro Rodolfo Berro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Hector Alvaro Palacios, Jéssica Samanta Palacios y Leila Romina Palacios, Analía Rosana Pitavino, Bruno Alan Corallo, Antonia Sandra Olguín, Roberto Odierna, y Guillermo Roberto Aguirre o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle De La Gruta 2174, Barrio Progreso, Ciudad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 mayo de 2020 en Expte. N°0579-007570/2019, Plano 28-02-007570-2019, se designa como LOTE 101 de la Manzana 3, que mide y linda: Al Nor-Oeste, 10,00 mts. (línea 2-1), con calle De La Gruta; al Nor-Este, 35,00 mts. (línea 1-7), con parcela 8, propiedad de Gilardini Martín Leonardo; al Sud-Este, 10,00 mts. (línea 7-8), con parcela 11, propiedad de Palacios Hector Alvaro, Palacios Jéssica Samanta y Palacios Leila Romina; y al Sud-Oeste, 35,00 (línea 8-2), con parcela 6, propiedad de Pitavino Analía Rosana y Corallo Bruno Alan, cerrando la

figura; lo que hace una superficie total de TRES-CIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350,00 m²).- Oficina, 09 de febrero de 2023.

10 días - N° 434778 - s/c - 09/03/2023 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 7015596), por decreto 11 y 18/04/2022 y del día 16/12/2022 cita y emplaza a la demandada Sra. TRONGE o TRONGE de MUSCARI Zulema Rosario y/o sus herederos y/o sucesores, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires por el plazo de dos (2) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). La citación se efectúa en virtud de haberse iniciado juicio de usucapion respecto del inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 199, Barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "EL INMUEBLE SE UBICA EN DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, PEDANIA ALTA GRACIA, LOCALIDAD ALTA GRACIA, EN EL BARRIO NORTE SOBRE CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN N° 199, DESIGNADO COMO MZA. OF. B LOTE 25 QUE SE DESCRIBE PARTIENDO DEL VERTICE D CON UN ANGULO DE 90°00' Y RUMBO SURESTE HASTA EL VERTICE A MIDE 40,02 M (LADO D-A) COLINDANDO CON CALLE BRASIL; DESDE EL VERTICE A CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE B MIDE 34,00 M (LADO A-B) COLINDANDO CON CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN; DESDE EL VERTICE B CON ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE C MIDE 40,02 M (LADO B-C) COLINDANDO CON PARCELA 7, PROPIEDAD DE NORMA BEATRIZ ZULLO, M.F.R. 648098 Y CUENTA n° 31-06-0238851/3; DESDE EL VERTICE C CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE INICIAL MIDE 34,00 M (LADO C-D) COLINDANDO CON PARTE DE PARCELA 5, PROPIEDAD DE MARIA INES CARIGNANI, M.F.R. 433089 Y CUENTA N° 31-06-017366676; CERRANDO LA FIGURA CON UNA SUPERFICIE DE 1360,68 MS2 (MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS)". Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-06-0174698-0 a nombre de Asociación Deportivo Norte Alta Gracia C.U.I.T. 30-71016275-8. En el Registro General de la Pro-

piedad la fracción afecta totalmente al Folio Nro. 2208 Año 1964; hoy por conversión art. 44 de la Ley nacional N° 17891, Resolución n° 08/2001, Matrícula N° 1.749.597 a nombre de Zulema Rosario TRONGE o TRONGE de MUSCARI en la proporción de 7/15, Anita o Anita María TRONGE en la proporción de 4/15 y Faustino Carlos TRONGE en la proporción de 4/15, y se describe según título como: "FRACCIÓN DE TERRENO, formada por los LOTES OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE y DOCE de la MANZANA "B", del plano especial ubicado en Villa Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, DPTO. SANTA MARÍA, compuesto el LOTE OCHO, de 8m de frente, por 34m de fondo; el LOTE NUEVE, de 10m de frente, por 32m de fondo; y cada uno de los LOTES DIEZ, ONCE y DOCE, de 8m de frente, por 32m de fondo; lindando UNIDOS: al N, con la calle Brasil; al S, con lote trece; al E, con calle México; y al O, con lote siete." Fdo. digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Jueza; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretaria- Alta Gracia, 07 de Febrero de 2023. Conste.-

10 días - N° 434786 - s/c - 20/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N°4, en autos caratulados: "SEQUEIRA, CRISTINA BELINDA -USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 1449007, se ha decretado: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ediviges Rojas de Sequeira y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Fortín de Resero s/n de la localidad de Coronel Moldes, descripto de la siguiente manera: Fracción de la quinta F n° 17, con sus mejoras, de la Colonia Domingo Funes, (hoy Coronel Moldes), Pedanía Tres de Febrero, Dpto. Rio Cuarto, se compone de 50 metros en las líneas que miran al Norte y Sur por 93 metros en los costados opuestos, o sea 4.650 M2, y linda: al Norte, con calle Publica; y por los demás rumbos más terreno de la misma quinta letra F número diez y siete. Le corresponde a: Ediviges Rojas de Sequeira, por compra que realizara al Sr. Bartolomé Ghibaudo, por Escritura N° 190 de fecha 11 de julio de 1923 celebrada en la localidad de Coronel Moldes (Pcia de Córdoba), por el Escribano Publico Nacional Juan Sosa, que dicha escritura se tomó razón en el Registro de la Propiedad al DOMINIO 608 FOLIO 499 TOMO 2 AÑO 1923 – Departamento Rio Cuarto (hoy en MATRICULA 1612308)-TITULAR REGISTRAL del 100% de Ediviges ROJAS DE SEQUEIRA, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 2407-0377719/9

– Nomenclatura Catastral D. 24 P. 07 P. 14 C. 01 S. 01 M. 142 P. 015"; para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho apartir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Colindantes: 1) Nuñez, Abel Alberto, Giovanini de Ribero, Genoveva Josefa, David Ceferino Rechichi, Hugo Ramón Baldracco, y Rosita del Carmen Cuello.-

10 días - N° 434798 - s/c - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 44 ° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089" Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. CORDOBA, 21/12/2021. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA María Ines, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 434864 - s/c - 14/03/2023 - BOE

En autos "Heredia Oscar Mario – Usucapión – Expte. 7465912" que se tramita por ante éste Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y CINCO. Villa Dolores, veintinueve de diciembre de dos mil veintidós. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Oscar Mario Heredia, argentino, DNI N° 7.660.178, CUIT/L 20-07660178-0, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Martín Torres N° 28 de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en Ruta Provincial N° 14 y camino público S/N, Pedanía Rosas, Localidad Las Tapias, Municipalidad Las

Tapias, que consta de dos parcelas: 1) Parcela C1-S-01-M021-P100: a partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°45', se miden 151,12m hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 202°32' se miden 180,94m hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 77°16', se miden 74,75m hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 176°40', se miden 94,77m hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 175°13', se miden 230,16m hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno 176°54', se miden 114,46m hasta el vértice "G" desde con un ángulo interno de 113°03', se miden 166,79m hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo 220°27', se miden 95,88m hasta el vértice "I" desde donde con un ángulo interno de 92°46', se miden 84,92m hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno 174°52' se miden 39,67m hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 171°14' se miden 45,06m hasta el vértice "L" desde con ángulo 168°57' se miden 30,14m hasta el vértice "M" desde con un ángulo interno de 138°48' se miden 254,57m hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 268°05' se miden 11,25m hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 89°27' se miden 227,51m hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 18 hectáreas 9.967,94 m2. La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lados A-B B-C, con parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Este con rumbo Sudeste lados C-D D-E E-F F-G, con parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lados G-H H-I en parte con posesión de Marcela Amalia Bergalla, posesión de Priscila Anahí Rojas y Posesión de Enrique Omar Altamirano, en su costado Sudoeste lados I-J J-K K-L L-M con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados M-N N-Ñ Ñ-A en parte con parcela sin designación Luis Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Gregorio Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Julio Bustos datos de dominio no constan y Parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan y 2) Parcela C1-S01-M021-P101: a partir del vértice "S" con ángulo interno de 78°54' se miden 104,60m hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 170°28' se miden 36,01 m hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 63°47' se miden 186,87 m hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 46°51' se miden 160,63m hasta el vértice "S" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 hectárea 262,28m2, la propiedad colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste lados S-P con cami-



no público y en su lado P-Q con ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado Q-R con posesión de Marcela Amalia Bergalla, en su costado Oeste con rumbo Sudoeste lado R-S con Parcela sin designación Carmen Prado de Giménez datos de dominio no constan. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos M.U. Granada, Mat. Prof. 1.261/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 23/11/2017 según Expte. Prov. N° 0033-104622/2017 y la rectificación formulada en el Anexo del Plano de Mensura, respecto de la superficie de metros cuadrados totales del Lote 101, que obra agregado en autos. Lotes se individualizan como Lotes N° 100/101, Nomenclatura Catastral. Dpto.: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 11, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana: 021, Parcela 100/101. Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 39), afecta totalmente el empadronamiento: 2902-0146047/4; nomenclatura catastral: no consta; dominio: 13.192, Folio: 15.949, Año: 1.946, titulares de dominio: José Villarreal, Oscar Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal y María Delia Villarreal. b) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1.661.617, anotado en el Diario N° 655, con fecha 28/09/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Marcelo Ramírez Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores, Córdoba 07 de febrero de 2023.-

10 días - N° 434909 - s/c - 02/03/2023 - BOE

En autos "Rabago Mercedes Estela - Usucapión Expte: 1120888", que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 100. Villa Dolores, 16/09/2022. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a la Sra. Mercedes Estela Rabago, DNI N° F 4.582.093, CUIT N° 27-04582093-4, (fs. 75/77), argentina, nacida el 04 de Junio de 1943, de estado civil divorciada, y domiciliada en Río de Los Sauces, frente al balneario de Piedra Pin-

tada, Comuna Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que corresponde al lote designado como Lote 25.169-0048, Dpto. San Alberto (28), Pedanía San Pedro (06), Hoja 25.169, Parcela 0048 que mide: partiendo del vértice noroeste designado como G, y partiendo con rumbo sureste, lado G-F, con longitud de 8.42 metros, hacia el vértice F y con ángulo interno de 179°24' y partiendo rumbo sureste, lado F-E, con longitud de 50.79 metros, hacia el vértice E, y con un ángulo interno de 98°06'04" y partiendo con rumbo suroeste, lado E-D, con longitud de 12.15 metros, hacia el vértice D y con un ángulo interno de 82°53'38" y partiendo con rumbo noroeste, lado D-C, con longitud de 24.29 metros, hacia el vértice C y con ángulo interno 171°58'55" y partiendo con rumbo noroeste lado C-B, con longitud de 26.29 metros, hacia el vértice B y partiendo con rumbo noreste, lado B-A, con longitud de 7.57 metros hacia el vértice A y con ángulo interno de 98°10'48" y partiendo con rumbo, norte, lado A-G, con longitud de 10.69 metros hacia el vértice G y cerrando el polígono con un ángulo interno de 74°01'59". Lo que resulta una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, (658.64 m2.) y linda: Al Norte con calle vecinal; al Este Camino Público; al Sur Río de los Sauces y al Oeste Propietario desconocido"; todo ello conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 05/06), suscripto por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Matrícula 1114/1 visado, debidamente aprobado y actualizado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 18 de Marzo de 2011, en Expte. N° 0033-030398/08, del cual surge bajo el título NOTA: "La superficie ocupada por el cauce del río de los Sauces que linda con el inmueble mensurado es de dominio público del estado quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera, a tal efecto se deja un retiro mínimo de 15 m. medidos desde el eje del Río y el límite provisorio adoptado".- Del informe N° 8881 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 35) surge: "1º Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Se realizó la correlación dominial de los

colindantes Noreste y Noroeste informados por la Delegación Villa Dolores, no consignados en plano, con resultado negativo. A los fines que hubiere lugar, se hace presente que de la consulta de los antecedentes dominiales del colindante Noreste surge que dicho inmueble linda con Río de los Sauces y que a fs. 11 del Expte. N° 0033-030398/2008 se agrega copia del plano del inmueble motivo de autos, visado por la Dirección de Agua y Saneamiento. 3º Que el inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado por lo que, por cuerda separada, se remite copia del presente a la Delegación Villa Dolores, a sus efectos" y del Plano de Mensura de Posesión bajo el título OBSERVACIONES surge que: "...no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura. No posee N° de Cuenta..."- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 22 de Mayo de 2003.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes Ab. Carlos Daniel Mendoza, Mat. Prof. 6/212 y Ab. Carina A. Ribba, Mat. Prof. 6/178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo: Jueza.- Villa Dolores, Córdoba 07 de febrero de 2023.-

10 días - N° 434915 - s/c - 02/03/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación Civil y comercial en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANC C/MOLINA MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARASTORIA PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 24/11/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Ort: agréguese la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada y con el domicilio constituido. Atento el fallecimiento denunciado del demandado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Sin perjuicio de que se ha denunciado la iniciación de la declaratoria de herederos, consultadas las constancias del S.A.C., surge que a la misma aún no se le ha impreso trámite, en su

mérito, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Marcos Molina a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo denunciar la compareciente nombre y domicilio de otros coherederos, si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. A la presentación del Dr. Fernández: estése a lo decretado precedentemente. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Román Andrés. JUEZ DE 1ra. INSTANCIA

5 días - N° 434927 - s/c - 28/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Instancia y 2<sup>a</sup> Nominación en los Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza en los autos "LEPORA Roberto Darío – Usucapación – Medidas preparatorias para Usucapación – Expte. N° 565778" a los sucesores indeterminados de la Sra. Isora Marina Andino, ésta última como heredera declarada de Clara Luz Gigena (heredera del titular registral Efraín Zamora), por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. RIO TERCERO, 07/12/2022. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, jueza - ZEHEIRI Veronica Susana, prosecretaria.

5 días - N° 435117 - s/c - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, en los autos caratulados "PERRY LAURE BEATRICE LOUISE Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1244344, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta una fracción de terreno, ubicada la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Puniilla, Provincia de Córdoba. Dicha propiedad posee una superficie de TRES HECTAREAS, CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVEMETROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (3 Ha. 489,50 m2, y NO CONSTA DOMINIO alguno, conforme registros de la Dirección General de Catastro. Según Plano de Mensura para Posesión, se describe como "Fracción de terreno ubicada en el Departamento Puniilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre, sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3 que mide y linda, hacia el Noroeste con frente a la avenida citada una línea quebrada de seis tramos que partiendo desde el vértice sudoeste designado con la letra E en dirección noroeste línea

EF de 19,92 m, con aproximadamente la misma dirección las siguientes líneas FG de 7,12m, luego GH de 58,24m, a continuación HI de 55,76m e IJ de 30,65m finalmente, quebrada ligeramente hacia el este respecto a las anteriores la línea JK de 16,05m, el costado Nor-noroeste línea KA de 126,90m limita con posesión de Enrique Alberto Capdevila cuyo dominio no consta, hacia el Este-noreste línea AB de 128,80m limita de norte a sur con parte de la parcela 12 de la manzana 120 de Oscar García, Folio9824/1952, con la finalización de calle Pueyrredón, con la parcela 1 de José Riera (h) Folio 9819/1952 y Parcela 5 de Feliza Rey de Ferreiro Folio47480/1951, estas dos parcelas son de la manzana 122, con la finalización de calle Gaboto, con parcela 1 de José Rodolfo Pérez Matrícula 340170 y parte de la parcela 6 del Instituto Provincial de la Vivienda, Folio 5930/1985, estas dos últimas parcelas son la manzana 124, desde el vértice B en dirección al Oeste-sudoeste línea BC de 40,79m y hacia el sur línea CD de 44,52m, limitan estos dos lados con lote sin designación poseído por José Omar Nuño, Dominio no consta, cierra el polígono la línea DE de 216,45m que limita hacia el Sud-sudoeste con la parcela 1613-0302 de Susana Pura Rouillon Folio 30528/1945. Superficie TRES HECTAREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS." Que a los fines impositivos el inmueble objeto de la usucapación se encuentra empadronado en la siguientes cuenta 230117166631 (5H 3290m2), a nombre de CAPDEVILAFRANCISCO. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc. 4, Manzana 158, Parcela 3. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: COSQUIN, 24/02/2022.... 1) Por iniciado el proceso de usucapación respecto del inmueble que se detalla como fracción de terreno, ubicada la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Puniilla, Provincia de Córdoba con una superficie de 3 Ha. 489,50m2, sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3; sin inscripción registral (no consta dominio), empadronado en la siguientes cuenta230117166631 (5H 3290m2), a nombre de CAPDEVILA FRANCISCO, que se tramitará como juicio ordinario. 2) Cítese y emplácese a Francisco Capdevila o sus sucesores, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte

actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapación) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Enrique Alberto Capdevila, José Riera (h), Feliza Rey de Ferreiro, José Rodolfo Pérez, Instituto Provincial de la Vivienda, José Omar Nuño y Susana Pura; Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre...." Fdo.:MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435133 - s/c - 14/03/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 12/12/2022. EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4 en autos: "TREVISIOL ZAPORTA, Leonardo y Otros - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 3414037 Cita y emplaza en calidad de demandados a Francisca Oliva de Oliva y/o sus sucesores (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas y titular de la tasa por servicios a la propiedad de la Municipalidad de Villa De Las Rosas ) y a Severino Leonardo Trevisiol (titular de la cuenta en CEMDO y titular de la tasa por servicios de agua corriente de la Municipalidad de Villa De Las Rosas ) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Sergio Fernandez y Bruno Aldo Tomaselli para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a la Provincia de Cordoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o comuna que corresponda. Con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno que se encuentra ubicada en el lugar Las Chacras, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 10.91 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 193°43'; al cual sigue el lado 2-3 de 9.55 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 272°55'; al cual sigue el lado 3-4 de 1.31 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 97°34'; al cual sigue el lado 4-5 de 9.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo

interno de 157°14', al cual sigue el lado 5-6 de 13.74 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°29', al cual sigue el lado 6-7 de 20.41 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 177°43', al cual sigue el lado 7-8 de 24.04 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 181°11', al cual sigue el lado 8-9 de 40.48 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 93°21', al cual sigue el lado 9-10 de 79.86 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 88°15', al cual sigue el lado 10-11 de 83.99 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185°15', al cual sigue el lado 11-12 de 35.84 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 84°55', al cual sigue el lado 12-13 de 36.04 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 184°47', al cual sigue el lado 13-14 de 9.52 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 188°52', al cual sigue el lado 14-1 de 22.73 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 9.558.17 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 1-2 ,2-3, 3-4 ,4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9; con la parcela sin designación de Sergio Fernández, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Oeste: en el lado 9-10, con el Arroyo de Las Chacras.- Al Sur-Este: en los lados 10-11 y 11-12, con la parcela 251-1192 posesión de Bruno Aldo Tomaselli, Expediente N° 33.479/07.- Al Norte: en los lados 12-13, 13-14 y 14-1 con calle vecinal.- Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 29- Pedanía: 02- Hoja: 2514- Lote: 463.960- 309.588.- Plano expte N° 0587- 001.551- 2012 de fecha 08 de Noviembre de 2016.- Oficina, 12 de Diciembre de 2022.-

15 días - N° 433478 - s/c - 08/03/2023 - BOE

VILLADOLORES,08/02/2023. La Sra. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la causante MARIA HERMINIA GALLACE de GREZZI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "GREZZI RAUL FELIPE – USUCAPION – EXPTE. 1386443" con respecto al siguiente inmueble a usucapir: Una fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos: A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos: C-D:

24,50 mts., c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con ángulos 89°42'25", 90°03'08", 89°56'50" y 90°17'37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi Maria Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este: San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de Maria Irene Peralta de Vera; bajo apercibimiento de ley. Se empadrona en cuenta 290215386145. Villa Dolores, Cba. 08/02/2023.- Fdo. CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA)-OFICINA, 08 de Febrero de 2023.-----  
Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.08.

15 días - N° 435149 - s/c - 15/03/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ, Com., Conc. y Flia. de Deán Funes Dra Emma del Valle Mercado, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal en autos caratulados "GOMEZ CALVILLO, CARLOS ANÍBAL – USUCAPIÓN- EXPTE SAC 8859099" cita y emplaza a los demandados, sucesores de Waldino Ozan y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días – plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (ART 165 C.P.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se describe como un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle 9 de Julio N° 443, de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, y que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat.1602, aprobado en la Dirección de Catastro en Expediente N° 0581-000673/2016 con fecha 16 de noviembre de 2017, y linda:Al NorOeste, con calle 9 de Julio; al SurEste, con parcela 18 de Paola Lorena Elías, Mat. 923.460; al NorEste, con parcela 6 de Benedicto Cleto Quinteros y Vicenta Narcisca Ahumada, F° 22.987, Año 1968 y Parcela 7 de Luis Fernando Camaño y Elisa Bordi, Mat. 1.197.118; y al SurOeste, con Parcela 4 de Rosendo Aníbal Monti, F° 60007 Año 1977. Todo lo cual encierra una superficie de 391,79 m2. Nomenclatura Catastral: Dpto. 17, Ped. 05, P.07, C.01, S.02, M.012, P.100. El lote descripto afecta la cuenta DGR N° 17-0500730679 y el Dominio asentado en el Re-

gistro General de la Provincia al N° 9, Folio 5 vta, Año 1922, ambos a nombre de Waldino Ozán. FDO, Emma Del Valle Mercado: JUEZ DE 1º INSTANCIA – Vanesa Karina Cadamuro: PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 435297 - s/c - 11/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admitase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C), mide 20,52

m, y linda con la parcela 39, de Maria Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2° del C.P.C.C. - 10 días - N° 435402 - s/c - 22/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom S.4- Cosquín, en los autos "1445103 -MAGAQUIAN, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 21/08/2018. (...) En su mérito provéase a la demanda de f. 81/87: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Melikton o Melekton Karabadjakian para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse (...) Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. (...) Fdo. ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." El inmueble objeto de Usucapación anotado en el Registro de la Propiedad bajo la titularidad de MELIKTON KARABADJAKIAN. Sucesores: Rebeca KARABADJAKIAN, Noriza KARABADJAKIAN, José KARABADJAKIAN y Baltazar KARABADJAKIAN. Ubicado en Calle Santiago del Estero N°64, Villa Parque Los Lirios, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designación oficial Lote 41 del plano particular empadronado en la

Registro General de la Provincia en el Folio Nro. Expediente SAC 1445103 - Pág. 1 / 3 16977/1954, a nombre de MELIKTON KARABADJAKIAN. Citados conocidos/colindantes Daniel Alberto Brizuola (colindante a la izquierda) y Juan Martin Diaz (colindante a la derecha). Descripción del inmueble a usucapir según el título y el plano de mensura del mismo: El inmueble materia de Usucapación se encuentra ubicado en Calle Santiago del Estero N°64, Villa Parque Los Lirios, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designación oficial Lote 41 del plano particular empadronado en la Registro General de la Provincia en el Folio Nro. 16977/1954, a nombre de MELIKTON KARABADJAKIAN. Se describe como: LOTE DE TERRENO EDIFICADO de forma irregular que: partiendo del Vértice Nor-Este, Vértice A, con ángulo interno de 92°50' con rumbo Sud-Este, Lado AB mide 46, 20 metros, Lindando con Parcela 12, Propiedad de Julio César Frioni y Natalia Soledad Rodríguez, Folio Real Matricula N°584.775, desde el vértice B con ángulo interno de 111°55' con rumbo Sud-Oeste lado BC de 13,14 metros de longitud, lindando con el Arroyo Huerta Grande, desde el vértice C con ángulo interno de 67°51' con rumbo Nor-Oeste Lado CD con una longitud de 51°70' metros de longitud, lindando con Parcela 14 propiedad de Juan Martin Diaz, Folio Real Matricula 494856, desde el Vértice D con ángulo interno de 87°24', con rumbo Nor-Este, hasta cerrar el polígono Lado de frente DA en una longitud de 12,00 lindando con calle Santiago del Estero. El polígono así descrito encierra una Superficie Total de 591,48 metros cuadrados. Que se encuentra designado catastralmente como Departamento: 23- Pedanía: 02- Pueblo: 25- Circunscripción: 16- Sección 01- Manzana: 062- Parcela: 13, empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba con el Número de Cuenta: 2302-0622754/6 tal como surge de Matricula y de Plano de mensura que se adjuntan como parte integrante del presente, confeccionado por el Ingeniero José Osvaldo Colombo (Ing. Civil Mat. 1473) aprobado al efecto por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Exp. Prov. 0033-070959/2012.-Fdo digitalmente: CARRASCO Alicia Susana – Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 435506 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "PARODI, SILVINA SOFIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°: 4923228", que tramita como juicio ordinario, citar y emplazar a la sucesión de Rosa Leonilda Ordini de Vignau y a quienes se consideren con derecho sobre los in-

muebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 20 Manz. 26, plano G-247, ubicado en calle Córdoba 76, B° Villa Sol, Salsipuedes, Pedanía Rio Ceballos, dpto. Colon, Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial C 02 - S 02 - Mz 79 - P 025, inscripto en la Matrícula N° 1685692. Este lote está compuesto por un polígono regular de 10m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie 300m2 y que linda al N con calle Córdoba, al S lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al este lote 21 de la misma propietaria Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al O lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. Esta parcela se encuentra empadronada junto con los lotes 21 y 22 en la Dirección General de Rentas como cuenta 13-04-0737815/7. Córdoba, 27/12/2022. Fdo: Prato Natalia Hebe – Prosecretaría letrada; FALCO Guillermo Edmundo - Juez. 10 días - N° 435510 - s/c - 02/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o

Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorren 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice

K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172 grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82 posesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 435525 - s/c - 02/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112," hace saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los colindantes surgidos de las constancias de autos, que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descrito de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el plazo de veinte

(20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Referencia edictos publicados en BOE en fecha 14/09/2.022.-Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-

10 días - N° 435686 - s/c - 16/03/2023 - BOE

En autos "Murúa Manuel Humberto – Usucapión – Expte. 2771238", que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y SIETE. Villa Dolores, veintinueve de diciembre de dos mil veintidós. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Manuel Humberto Murúa, DNI N° 13.413.840, argentino, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Elías Asís S/N, Barrio Hipódromo, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en el en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, Municipio Las Tapias, calle Publica s/n, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que mide: al Norte: tramo uno-dos, mide veinticuatro metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y tres grados, dieciséis minutos, al Este: tramo dos-tres: mide treinta y siete metros, ochenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y siete grados, veintidós minutos, al Sur: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro, mide diecinueve metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento cinco grados, cincuenta y siete minutos, tramo cuatro-cinco, mide seis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco, mide ciento cuatro grados cincuenta minutos y tramo cinco-seis, mide diez metros, setenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y seis minutos, al Oeste: cerrando la figura, tramo seis-uno, mide, treinta y tres metros, setenta y tres centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide ciento veintidós grados, treinta y nueve minutos.- Con una superficie de un mil ciento treinta y nueve metros siete decímetros cuadrados (1.139,07m2) lindando al Norte, calle Propiedad de Moreno Carmen parcela sin designación, al Sur con calle Publica, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 4, al Este, con propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 5, al Oeste, propiedad de Las

Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 2.- Que según informe de Tierras Públicas (fs. 60/61) y Plano de Mensura, el inmueble afecta de manera total al Lote 3 y parcialmente los Lotes 2, 4 y 5 del Fº 57827, Año: 1949, y está empadronado en la DGR bajo el N° 29-02-1535383/2 (Lote 2); 29-02-1535384/1 (Lote 3); 29-02-0978474/1 (Lote 4) y 29-02-1535385/9 (Lote 5), todos a nombre de Las Tapias SA Inmobiliaria. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en las Matriculas N° 1683527 (Lote 2), 1683528 (Lote 3), 1683532 (Lote 5) anotados en el Diario N° 387/2020, N° 392 y N° 388/2020 respectivamente, todos de fecha 13/10/2020, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores, Córdoba 14 de febrero de 2023.-

10 días - N° 435697 - s/c - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. Conc. y Familia de la 1ª Nom., Sec. N° 1, de Villa Carlos Paz, Córdoba (Ex Sec. 2), en autos "RITZ, LUIS JOSE LEOPOLDO – USUCAPION – (EXPTE. N° 10801222)"; Cítese y emplácese a la demandada Sra. María Esther Rosello de Saenz Samaniego, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Villa Parque Siquiman, con respecto al inmueble que se describe según plano de mensura de posesión aprobado con fecha 27.12.2018 por la Dirección General de Catastro por Expediente N° 0576-007711-2018, Cuenta N° 2304-0541208/5, que se describe como un lote de terreno ubicado en calle La Pasionaria S/N, Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de ésta Provincia de Córdoba, y se designa según título como: LOTE 12 de la MANZANA 81 y consta de

una SUPERFICIE TOTAL DE 1230,96 MTS2 con las siguientes medidas lineales y colindancias: 27,87 mts. en una línea curva, el frente al Oeste sobre calle N° 28; 56,67 mts. en su costado N.O. por donde linda con el Lote 11; 71,73 mts. en su costado S.E. por donde linda con lote 13 y 18,44 mts. en una línea quebrada en su contrafrente al N.E. por donde linda con más terreno de propiedad de la vendedora, todo de la Manzana 81; y según plano de mensura para usucapión: la parcela poseída se designa como parcela N° 100 (según nomenclatura catastral reservada por la Dirección de Catastro), con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del Vértice A con rumbo NOR-ESTE, una distancia AB de 56,67 metros lindando con Parcela 011-Lote 11 a nombre de Luis José Leopoldo Ritz, con asiento de dominio Matricula N° 341.951. Del vértice B con rumbo SUR-ESTE una distancia BC de 15,43 metros, lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779. Del vértice C con rumbo SUR-OESTE una distancia CD de 66,89 metros lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779. Del vértice D con rumbo NOR-OESTE una distancia de DA de 26,46 metros, lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779 ocupada por Calle La Pasionaria. Cerrando así el polígono descrito con una superficie de 1245,56 m2, su estado es Baldío y sus límites poseídos están íntegramente materializados como se indica en el plano respectivo. Como consta en plano la afectación Registral es Parcial Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de domino Matricula N° 819.779. Carlos Paz, 02.12.2022. OLCESE Andrés. Juez. BITTAR Carolina. Prosec. Letrada.

10 días - N° 435720 - s/c - 16/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "ALBORNOZ ZOILO BENITO – USUCAPION- N° 7834812"– Decreta: CRUZ DEL EJE, 11/04/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en

autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. María del Mar Martínez (Secretaria)-----

-----DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-001408/2018, de fecha 17/10/2018 "Inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Arbol Blanco" del Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 619560-268086, que se describe de la siguiente manera: "partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6619784.01 y Este: 4269866.07 con un rumbo de 178° 54' 10", y un ángulo en dicho vértice de 90° 04' 10" y una distancia de 273,13 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6619510.92 y Este: 4269871.30 a partir de 2, con un ángulo interno de 89° 55' 44", lado 2-3 de 3.334,87 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 39' 59" lado 3-4 de 273,07 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 89° 20' 07", lado 4-1 de 3.337,71 m, encerrando una superficie de 91 has. 1.110 m2. Y linda con: lado 1-2 con Camino Publico, lado 2-3 con Resto de Parcela 103-4717 de Antonio Brandalise, Folio N° 34.757 Año 1976, Cuenta N° 1404-1866392-4, lado 3-4 con Parcela 103- 4911 de Gabriel Luis D' Olivo Matricula N° 857.805 Cuenta N° 1404-0064789-1, lado 4-1 con Resto de Parcela 103-4717 de Antonio Brandalise, Folio N° 34.757 Año 1976, Cuenta N° 1404-1866392-4." Inmueble que Afecta de manera Parcial la Parcela 103-4717, Lote A2 registrado a nombre de ANTONIO BRANDALISE, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Folio N° 34.757 Tomo N° 140 Año 1976- Planilla N° 104.562- Plano N° 78.828 HOY CONVERTIDO A MATRICULA N° 1.806.122.- Inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-1866392-4, a nombre de ANTONIO JOSE BRANDALISE. Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 04- Hoja: 103- Parcela 619560-268086.- Cruz del Eje, Febrero del 2023.-

10 días - N° 435765 - s/c - 13/03/2023 - BOE

EDICTOS: autos:" FERRARI BEATRIZ EMILIA USUCAPION ( EXP. 9051181)" El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Con-

ciliacion y Familia de la Ciudad de Cosquin, Dr. Carlos Fernando Machado Secretaria N° 2 María Alejandra Curiqueo, a cita y emplaza, en los autos caratulados: "FERRARI BEATRIZ EMILIA. USUCAPION. (EXP 9051181)," al demandado Señor David Swartzmann Turkenich, sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) como PARCELA 100, de la MANZANA 19; Manzana Oficial "B" a nombre de David Swartzmann Turkenich, inscripto en la MATRICULA 928.902(23-01), N° de cuenta del impuesto inmobiliario provincial 2301-0488610; ubicado en calle pública s/n de la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, provincia de Córdoba. Que el lote tiene una superficie total de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.367 ms. 32 dms. cdos) y el estado actual es baldío. El lote objeto del juicio se describe como: 1º) SEGÚN TÍTULO: Según la Matricula N° 928.902(23-01): Una fracción de terreno ubicado en la Provincia de Córdoba, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, paraje denominado Los Cocos, designado con el número 19 de la Manzana "B" que mide 39 ms 87 cms al N.E lindando con calle pública sin nombre; por 31 ms 56 cms. al S.E lindando con lote 1 del Señor Ramos; por 35 ms 84 cms extremo del límite N.O. lindando con el Lote 18 del E Señor Ramos y el costado S.O. está formado por una línea quebrada del extremo límite N.O. en dirección al O a E mide el primer segmento 10 ms 94 cms y desde este último punto en igual Dirección hasta dar con el límite S.E. mide 29 ms 24 cms y linda con parte de los lotes 3 y 2 del Señor Ramos, todos de la misma manzana, Superficie de 1367,32 MS CDS. Titular dominial: SCHWARTZMANN TURKENICH DAVID, mayor de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en Bulnes N° 835 1 Piso C de Capital Federal. Porcentaje 100 % de dominio. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Superficie del Terreno 1.367 ms. 32 dms cdos. ; con la siguiente nomenclatura catastral: 23-010-32-09-01-066-

100 n° de impuesto inmobiliario provincial (DGR) 2301-04880610, inscripto en la Matricula 928.902 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Colindancias y límites: El perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado con alambrado tejido y postes de hormigón en muy buen estado de conservación. Al Noroeste: línea B-C = 35,84 ms colindando con la parcela 11 lote 18 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 705.260; al Noreste: líneas A-B= 39,87 ms colindando con calle pública; al Sureste: línea E-A= 31,58 ms colindando con la Parcela 013 lote 1 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 653.387; al Suroeste: línea D-E= 29,24 ms colindando con el lote 14 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 653.388 y D-C= 10,94 ms colindando con la parcela 15 lote 3 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 344.874. Superficie del Terreno: 1367 ms. 32 dms. cdos. Antecedentes relacionados: Plano N610 y planchetas catastrales archivadas en la Delegación de Catastro de Cosquin. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Sven Olov Harry Fosberg, Matricula 3273 y fue aprobado en fecha 21 de febrero de 2019 en el Expediente 0033-110227/2019 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba. (Mensura de Posesión para Prescripción adquisitiva), Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: 9051181 - FERRARI, BEATRIZ EMILIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Cosquin, 13/09/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. JORGE AUGUSTO PERLA de fecha 03/08/2022 (patrocinante de la solicitante, la Sra. Beatriz Emilia Ferrari). En su mérito y proveyendo a la demanda inicial agregada con fecha 05/10/2020: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fecha 12/02/2020 como parcela 100 Manzana 19 cuya designación oficial es Manzana Oficial B ubicado en calle pública s/n de la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores Depto Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2301320901066012 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 928.902 Nro. de cuenta 2301-0488610, Superficie: 1367,32 mts. cdos. cuyo Titulares registrales son David Swartzmann Turkenich que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. David Swartzmann Turkenich, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días

en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Sra. Beatriz Emilia Ferrari y al Estado Nacional Argentino; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Los Cocos. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapion. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 435891 - s/c - 06/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en los Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza en los autos "LEPORA Roberto Darío – Usucapion – Medidas preparatorias para Usucapion – Expte. N° 565778" a los sucesores indeterminados de la Sra. Isora Marina Andino, ésta última como heredera declarada de Clara Luz Gigena (heredera del titular registral Efraín Zamora), por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. RIO TERCERO, 07/12/2022. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, jueza - ZEHEIRI Veronica Susana, prosecretaria.

2 días - N° 435895 - s/c - 22/02/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7083871 - BERMOLLEN, LAURA SOLEDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EDICTOS: autos: "BERMOLLEN, LAURA SOLEDAD – USUCAPION (EXP. 7083871). El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 4 a cargo del Dr. MARIANO JUAREZ, Secretario, en autos caratulados: "BERMOLLEN, LAURA SOLEDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE SAC: 7083871

cita y emplaza a las herederas declaradas en la sucesión del Sr. Domingo PIAZZA, Sras. María Francisca STAROPOLI DE PIAZZA, Elisabet PIAZZA y/o Elisabet PIAZZA Y STAROPOLI y María PIAZZA STAROPOLI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.- Que el inmueble se describe según título y según plano de mensura: 1°) SEGÚN TITULO: Descripción según la matrícula 1.180.596 (23-01) inscrita en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba: Una fracción de terreno ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba que según plano se designa como LOTE 4 Y 5 de la Manzana 2 compuesta por estar unidos: 30,04ms de frente al Norte, por 39,18 ms de fondo lo que hace una superficie total de 1176 ms cdos y lindan también unidos: al N. con calle pública, al S. con lote 8 y parte del lote 9 al E. con el lote 6 y al O. con el lote 3 todos de una misma manzana. El dominio se encuentra inscripto a nombre de PIAZZA DOMINGO C.F. 8.048.854 mayor de edad, argentina por el ½ del dominio y STAROPOLI DE PIAZZA MARIA FRANCISCA, argentina, mayor de edad, L.C. 2.196.241 por el ½ del dominio, son cónyuges en primeras nupcias, con domicilio en Capital Federal y adquirieron el inmueble por compraventa, por Escritura de fecha 23 de septiembre de 1969 autorizada por el Escribano Amuchástegui, titular del Registro N° 25 de la Provincia de Córdoba, la que se inscribió en el Dominio ° 23,202 Folio 33.052 año 1969 en el Registro de la propiedad

de la Provincia de Córdoba. 2°) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Mide y linda: al Norte, punto A-B mide 30,04 ms y linda con calle Olmos al Este : punto A-D mide 39,18 ms y linda con Parcela 10 Lote 3 de Capria Hermanos Sociedad Anónima inscrita en el Folio 18.121 del año 1972; al Sur: punto C-D: mide 30,04 ms y linda con Parcela 015 lote 04 de propiedad de Juan Francisco Pisani, Nilda Elizabeth Cáceres Espíndola en la Matrícula 881.807 y Parcela 14 lote 8 de Mabel Tomchak, Pedro Antonio Delgi Antoni Mari en la Matrícula 551.361 y al Oeste, punto B-C: 39,18 ms y linda con Parcela 12 Lote 6 de propiedad de Laura Soledad Bermolen Matrícula 1.180.137 encerrando la superficie total de UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Se encuentra inscripto a nombre de los Señores Domingo Piazza y María Staropoli de Piazza. Oficina, 04/04/2022.- Texto Firmado digitalmente por: JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.04

10 días - N° 435934 - s/c - 06/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial 45a Nom., Secretaría 2, a cargo del Dr. MORONI ROMERO, Lucas Leonardo, en autos "VALLEJO, MARCO DAMIAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE: 10945616" cita y emplaza en calidad de demandados a Nestor Bautista Canepa, María Luisa Fantino de Agustí y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, municipalidad que corresponda y los colindantes: Sucesión indivisa de María Alejandra Placci; Carlos Eduardo Echegaray de Maussion y/o Maussion; Sergio German Rassino; Mariano Herrero; Julio Adolfo Vidal; Rubén Santiago Muñoz y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en el Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, en la localidad de MENDIO-LAZA, designado como LOTE 100 MANZ. G.

Posee una superficie de 2335,03 m2. (Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 93°51' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 19,02 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 040, Propiedad de María Luisa Fantino de Agustí, D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774, Cta. 1301-1.216.455/4, Ocupado por Calle Los Ceibos. Sigue vértice 2 con ángulo de 88°38' hasta el vértice 3 mide 114,68 m (lado 2-3), lindando con Parcela 041, Propiedad de Sergio Germán Rassino, Mat. 410.097 Cta. 1301-0.532.085/1; Parcela 002, Propiedad de Mariano Herrero, Mat. 432.665, Cta. 1301-1.216.457/1; Parcela 003, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 447.673, Cta. 1301-1.216.458/9; Parcela 004, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 442.216, Cta. 1301-1.216.459/7; Parcela 005, Propiedad de Sucesión indivisa de María Alejandra Placci, Mat. 445.309, Cta. 1301-1.216.460/1 y Parcela 006, Propiedad de Rubén Santiago Muñoz y María Ana Marcela Gamboa, Mat. 431.962, Cta. 1301-1.216.461/9. A continuación, vértice 3 con ángulo de 66°12' hasta el vértice 4 mide 25,71 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 040 Propiedad de María Luisa Fantino de Agustí D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774 Cta. 1301-1.216.455/4 y Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 111°19' hasta el vértice 1 mide 103,95 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301- 1.216.475/9 y Parcela 039 Propiedad de Carlos Eduardo Echegaray de Maussion Mat. 444.063 Cta. 1301-1.216.454/6, cerrándose así el polígono. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P. 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P. 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2022, Expediente 0033-127448/2022.- OFICINA 14/02/2023. Fdo: CABRERA, María Jimena - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 436014 - s/c - 20/03/2023 - BOE